LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 1° de Octubre de 1884 — AÑO IV---Número 1205

SUMARIO

Editorial—La conspiracion contra la enseñanza.
Telegramas.
El deber del Gobierno.
Sobre sesiones de próroga.
De Lujan.
Obras de Salubridad.
La Policía en la inundacion.
Folletin.
Noticias.
Congreso Nacional.
Parte oficial.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Avisos

La conspiracion contra la enseñanza

El Gobierno de la Nacion costea escuelas, difunde la educacion pública, se preocupa de ella, la organiza, la estimula.

El Obispo de Salta, segunda edicion del ex-Vicario de Córdoba, cruza estos nobles esfuerzos del patriotismo y de la civilizacion.

¿Dónde está de lleno la responsabilidad de ese atentado en favor del oscurantismo y de la barbarie?

¿Quiénes son los responsables ante el país, ante esas familias cuyos hijos abandonan las escuelas por el temor de los anatemas?

Todo está en la mas clara evidencia.—La propaganda conminatriz y desaforada:—los telegramas que transmiten los tristes efectos de esa conspiracion del fanatismo—La palabra alentadora y enérgica del Gobierno que sostiene las escuelas con cualquier número dentro de las disposiciones reglamentarias.

Esa conspiracion funesta debe ser y tiene que ser sometida á los principios de órden y á los propósitos santos que esparcen la educacion por todas partes, asegurando el porvenir del país y asegurando una carrera en el profesorado á esos jóvenes que se condena á la ignorancia.

El país ha visto surjir iguales embarazos en la Rioja; y sin embargo, el buen sentido de aquella sociedad, sobreponiéndose á la presion de amaños condenados por la civilizacion, se apresuró á utilizar en provecho de la juventud los elementos educacionistas de que la ha proveido el cuidado del Gobierno.

Las principales familias consultando sériamente el destino de sus hijos á quienes se abre una carrera dignísima, pasaron por sobre los conatos de la conspiracion retardataria, llenando los deberes que les impone la naturaleza y la civilizacion.

En Córdoba mismo, no ha logrado la propaganda del oscurantismo producir los efectos de estirpacion de la enseñanza; y si algunas familias mal impresionadas retiraron á sus hijos, otras más reflexivas, menos doblegadas en el ejercicio de su recto deber, mantienen á los suyos con noble ahinco en las bancas de la educacion, que es el mejor dote de su vida.

Pero estos mismos ejemplos de rectitud y de buen sentido enardecen las iras de los propagandistas, incitando el ánimo estraviado del Prelado de Salta que lleva su ataque al seno de la sociedad en la ciudad de Catamarca.

Está en pié una cruzada de esterminacion contra la educacion pública, que tanto alienta el Congreso, que tanto propaga el Gobierno y que con tanto entusiasmo recibe el país.

Se está convirtiendo en instrumentos de un designio funesto, precisamente á los que debieran contarse entre los mas serenos, los mas paternales y los mas perseverantes amigos de la educacion del pueblo.

El Obispo de Salta ha sentido los efectos de la misma instigacion que fué á inquietar á Córdoba, y respondiendo á propósitos trastornadores de la sociedad, toma puesto en la conspiracion ensayando con su palabra airada el medio de inquietar las conciencias tímidas y de ponerlas al servicio de los trabajos reaccionarios.

El Obispo de Salta hace un gran mal á sus fieles. Pero entienda bien, que sus temeridades no serán impunes y que cumple al Estado hacer enérgicamente las reparaciones condignas.

La actitud del Obispo es de la mas descompuesta y de la mas audáz provocacion.

Está agravada por su misma categoria en la iglesia la conducta de que usó el ex-Vicario de Córdoba en su caso. El Sr. Risso Patron es un Obispo con toda su investidura solemne que ha pretendido usar de su carácter, sembrando perturbaciones en las sociedades cristianas y haciendo alarde de desdeñoso olvido de los respetos que debe al Gobierno de la Nacion y á las leyes del Congreso.

En ese camino de desbordamiento hay el deber de contenerlo dentro de los límites de su jurisdiccion apostólica, y no consentirle jamás que invada en el sagrado de las leyes del país, obligándolo á acatar como corresponde los actos y resoluciones administrativas del Gobierno.

Para nosotros no hay en el mundo gerarquía mas alta que la Nacion; y el Obispo de Salta respondiendo á las sujestiones de una conspiracion para atentar contra las disposiciones de nuestra legislacion, toma sobre sí una responsabilidad muy aventurada que el Gobierno está en el caso de hacer efectiva.

Y no solamente procederá el Gobierno como cumple á su dignidad y á los intereses morales y de órden público que tiene que salvaguardar, sino que ha de proceder con igual derecho y con igual criterio contra toda otra gerarquía, que, desconociendo hasta los límites de la diplomacia, se permita traspasarlos con cualquier designio de perturbacion social.

Habria mal sentido en confundir las deferencias del trato, con las tolerancias injustificables, cuando la diplomacia sigilosa y mal inspirada en las reglas severas del deber, pretende inmiscuirse con mas ó menos sutileza en los negocios internos de una nacion para escarbar en los atributos de su soberanía.

Van siendo muchos en América los ejemplos de condenacion y de represion de esa política híbrida, que se ha creido inmune al favor de investiduras agenas, que debian ser mas bien el testimonio de la circunspeccion que es doblemente obligatoria en el desempeño de las misiones públicas.

Pero lo hemos dicho ya, ante los amaños de una conspiracion contra las leyes del país y los propósitos altos y supremos de la difusion escolar, el Gobierno no ha de declinar un ápice, y la opinion puede estar segura de que, ningun respeto nacional ha de ser impunemente agredido.

El país puede estar seguro de la rectitud y firmeza no desmentida del Gobierno.

TELEGRAMAS de "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El cólera en Nápoles y Génova

NÁPOLES, Setiembre 30—Las defunciones coléricas ocurridas en las últimas veinticuatro horas fueron 67.

GÉNOVA, Setiembre 30—Hubo ayer aquí 26 defunciones de cólera-mórbus.

Francia y China

PARIS, Setiembre 30—Hay esperanzas de que se reanuden las negociaciones diplomáticas entre la Francia y la China, evitándose así la continuacion de las hostilidades.

Reichstag Húngaro

VIENA, Setiembre 30—Tuvo lugar hoy en Buda-Pest la apertura de las sesiones del Reichstag Húngaro.

El mensaje imperial leido en esta ocasion no contiene ninguna declaracion de importancia, bajo el punto de vista general.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Setiembre 30*—Asegúrase que Puga abandonó el litoral, con[illegible] en Huamachuco. Fuerzas del gobierno ocupaban á Trujillo, San Pedro, Salaverry y lugares inmediatos.

Dícese que Puga ha perdido recientemente uno de sus mejores jefes.

En Lima ha empezado á hacerse la defensa ante el Consejo de guerra, de los oficiales caceristas prisioneros y reos políticos.

El partido conservador-clerical, ha levantado su bandera y designado como su jefe á don Pedro García Calderon.

El general ecuatoriano Salazar, llegó á Lima en mision diplomática.

El fusilamiento de prisioneros hecho por el coronel cacerista Ferreyros, ha impreso un carácter salvaje á la guerra civil. Témese que el Consejo de guerra instalado en Lima trate de tomar represalias y sean fusilados algunos de los oficiales hechos prisioneros en el ataque á Lima.

MONTEVIDEO—*Setiembre 30*—El Ministro Moreno sufrió recaida en la enfermedad que le aqueja.

El Presidente regresó apresuradamente de su estancia por tener enferma á su esposa.

Mañana espéranse los decretos nombrando cuatro injenieros para el trazado de ferro-carriles en toda la República, y convocando al pueblo á las elecciones de Noviembre.

El Senado no ha aceptado las renuncias de los senadores Capurro y Cesari.

Desapareció «El Nacional», órgano del partido blanco.

La balija del *Orenoque*, fondeado hoy en Flores, no bajó todavia.

El gobierno ha pedido informes á su ministro en Madrid, acerca del estado del cólera en la península.

Está decidida la destitucion de Desteffanis, catedrático de historia en la Universidad, por sus apreciaciones sobre Artigas.

El gobierno puso el cúmplase á la ley sobre proyecto de puerto, últimamente sancionada.

ROSARIO—*Setiembre 30*—Celebróse anoche la reunion anunciada para organizar el comité encargado de recolectar fondos para las víctimas de la inundacion en esa. Hoy Comisiones seccionales dieron principio á la tarea, empezando con buenos resultados.

El Consejo de Educacion en acefalia.

El gobierno de la provincia pide al ministerio del Interior su cooperacion para traer trabajadores arjentinos del interior para tomar parte en las faenas de la cosecha próxima.

Fondearon varios buques de ultramar.

Tiempo bueno.

Oficiales

SALTA—*Setiembre 30*—A S. E. el señor ministro de instruccion pública. Por correo remito á V. E, en cópia legalizada, la nota del obispo en contestacion á la de este gobierno, de 20 del corriente.

En ella declara que las prohibiciones de la pastoral se refieren únicamente, por ahora, á las escuelas primarias. Propone un acuerdo entre ambas autoridades sobre materia de educacion y enseñanza relijiosa, bajo la base de que las maestras enseñen la letra del catecismo. Dice que la escuela láica es contraria á la voluntad de los pueblos.

Saludo á V. E. atentamente.—Juan Solá, Gobernador.

CATAMARCA—*Setiembre 30*—A S. E. el señor ministro de instruccion pública—La pastoral del obispo Risso fué ayer solemnemente promulgada en las iglesias. Hoy han faltado á la Escuela Normal de mujeres ciento ochenta alumnas y de la de varones se han borrado cuarenta y siete.

Saludo atentamente á V. E.—*S. de la Colina*, Ministro de Gobierno.

CATAMARCA—*Setiembre 30*—Al señor ministro de instruccion pública—Ayer publicóse la pastoral del obispo Risso. Hoy abandonaron la escuela ciento cincuenta alumnos.

Por correo comunico la actitud asumida por esta direccion.

Saludo á V. E. atentamente.—*A. Russo*, Director de la Escuela Normal.

Comerciales y marítimos

BURDEOS—*Setiembre 30*—Vinos sin grande animacion—precios inalterados.

ROTTERDAM—*Setiembre 30*—Azúcares operaciones regulares—precios sin variacion apreciable.

GÉNOVA—*Setiembre 29*—Sebos algo mas sostenidos.

HAMBURGO—*Setiembre 29*—Alcoholes flojos.

MONTEVIDEO—*Setiembre 30*—Valparaiso *Magellan, Memel, Emmon J. Robert*—Burdeos *Equateur*.

Unificada á 55 1/2—para fin de Octubre á 54 5/8.

Liquidacion de hoy sin novedad.

Sale el *Centauro*.

EL DEBER DEL GOBIERNO

Ya no le debe caber duda á ningun habitante del país acerca del autor de los trastornos que se han originado con motivo de la ley de enseñanza.

El autor es Monseñor Mattera.

Desde que Monseñor Mattera ha venido á la República han comenzado á agitarse estas cuestiones odiosas sin que haya sido posible mitigarlas ni aun usando de la mayor tolerancia.

Desde que monseñor Mattera ha venido, los diarios clericales han tomado como tarea, enconar los ánimos aplaudiendo cuanto error, disparate y desacato cometian los clericales, y atacando violentamente cuanto hacia el Gobierno en guarda de los derechos de la Nacion.

Monseñor Matera ha venido aquí con una consigna y la cumple al pié de la letra, pues es soldado disciplinado.

Ha venido á la República Argentina como de Frate fué á Chile y como otros han ido á diferentes puntos del globo á fin de reavivar el fanatismo para medrar á sus espensas.

El inocente Clara no se habria atrevido á publicar la carta que le hicieron firmar si no hubiera contado con el apoyo y el aplauso de Mattera.

El decrépito señor Risso no habria ido mas allá de los avances de Clara si no hubiera contado con las felicitaciones de sus parciales y la proteccion mas ó menos manifiesta de Mattera.

El mismo obispo de Córdoba fray Capistrano Tissera, que tantas deferencias ha recibido del Gobierno Nacional, en vez de proceder como está procediendo, habria levantado la absurda pastoral de Clara apenas recibido del obispado si no hubiera temido disgustar á Mattera que tiene encargo de la silla apostólica de revolver estos países.

El Congreso católico no se habria reunido á sancionar disparates, que despues invocan los prelados ineptos, si no entrara tambien eso de las asambleas y de los clubs católicos en los planes de Mattera.

Aquí la verdadera causa del escándalo es Mattera y es inútil andar vacilando para cortar el mal.

Cualquier medida que tome el Gobierno contra los prelados ó los eclesiásticos que cometan desacato ó atenten al bienestar del país, será ineficaz y parcial si no se va al tronco del árbol dañino.

Lo que hay que hacer, como lo ha indicado ya una parte de la prensa y como lo dice hoy todo el mundo es despachar á Monseñor Mattera.

Si el Gobierno dudara aún de que Mattera es el causante de estos escándalos, le bastaria para pedirle que se vaya, el hecho inaudito de haberse atrevido á formular proposiciones denigrantes y vejatorias para el país, cosa que no habria osado en parte alguna á no contar con la escesiva tolerancia de goza entre nosotros.

El deber del Gobierno, si quiere evitarse dificultades que cada dia aumentan, es ordenar á Monseñor Mattera que se embarque á la mayor brevedad posible.

Una vez ausente el señor Mattera faltará el brio y el coraje á sus cómplices en esta obra de desquicio, y las cosas volverán á su estado normal.

Sobre sesiones de próroga

He aquí el decreto del P. E. que anunciamos ayer sobre la prórroga de las sesiones ordinarias del presente período legislativo.

Dice así:

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.

Haciendo uso de la atribucion conferida en el art. 86, inciso 12 de la Constitucion Nacional, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Prorógense las presentes sesiones ordinarias del H. Congreso Legislativo, para la consideracion de los siguientes asuntos:

Ministerio del Interior—1° Reformas á la Ley Municipal. 2° Obras de Salubridad. 3° Casa de Correos en el Rosario de Santa-Fé y San Luis. 4° Línea telegráfica al Rosario. 5° Contrato con el ferro-carril Central Argentino para el arreglo de las cuentas provenientes de la garantia. 6° Ramales de ferro carriles de Chumbicha á la Rioja, y de Chumbicha á Catamarca. 7° Colocacion de dos hilos conductores en el ferro carril Andino. 8° Espropiacion de terrenos para la via y estaciones del ferro-carril de Campana al Rosario. 9° Prolongacion de ferro carriles de Campana al Rosario hasta Sunchales. 10 Espropiacion de un terreno para completar el del Asilo de Inmigrantes. 11 Contrato de navegacion á las costas australes, enviado con mensage de 22 de Junio de 1883. 12 Proyecto de ley declarando los derechos de los ocupantes en los territorios de la Pampa y Patagonia. 13 Adquisicion de los terrenos que ocupan las guarniciones de la Pampa en Victorica y General Acha. 14 Ley de organizacion de los territorios nacionales. 15 Ferro-carril en la colonia del Chubut. 16 Ferro-carril de Bahia Blanca á Mercedes. 17 Empréstitos municipales. 18 Prolongacion del ferro-carril Central Norte, de Metan á Salta y Jujuy. 19 Ferro-carril de Gualeguay á Concordia. 20 Garantia al ferro-carril Central Entreriano, del Paraná á Uruguay. 21 Créditos estraordinarios y suplementarios de los cinco Ministerios.

Ministerio de Hacienda—1° Ley de Banco Hipotecario. 2° Leyes de impuestos y presupuesto general.

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública—1° Registro Civil. 2° Sobre códigos de comercio, penal y de procedimientos en materia criminal. 3° Autorizacion para mejorar las condiciones higiénicas de la Cárcel Penitenciaria de la capital. 4° Sueldos en el corriente año para los empleados del Museo, Biblioteca Pública y Archivo General.

Ministerio de Guerra y Marina—1° Autorizando la adquisicion de un terreno adyacente al Parque 3 de Febrero. 2° Autorizando á concurrir á los gastos para la ereccion de una estatua al general don José María Paz.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

DE LUJAN

Una carta que tenemos á la vista, de persona respetable de aquella antigua localidad, nos da cuenta detallada de los sérios perjuicios ocasionados por la última inundacion.

«Nada mas triste, nos dice, que el desolado aspecto que presenta Lujan, casi desierto hoy, pues unas familias han partido para esa, otras para la campaña, y el resto, la gente menesterosa cuyas casas fueron derribadas por la corriente impetuosa de las aguas, vive refugiada, para guarecerse en parte de la intemperie, contra las paredes en ruinas, ó en chozas construidas con los escombros de sus moradas.

Y todas estas familias sufren la mas espantosa miseria, pues lo han perdido todo: ranchos, muebles, ropas, y no cuentan con elementos para reparar tanto perjuicio.

La Municipalidad, cuyos recursos son limitados, votó la reducida suma de mil pesos moneda nacional para auxiliar á los damnificados, y el juez de paz señor Font, así como los Municipales, uniendo sus donativos á los recursos oficiales, han distribuido ropas y calzado á los inundados.

Pero la miseria es espantosa, y para remediarla aunque sea en parte, se necesitan muchos miles de pesos.

La Comision que nombre el Gobierno de la Provincia para distribuir la parte que á esta le corresponde de los fondos votados por el Congreso, debe tener en cuenta lo mucho que ha sufrido Lujan, en donde la inundacion ha hecho sus mayores estragos.

Los siguientes datos darán una idea de las proporciones que revistió aquí la inundacion.

Bastaria decir que las aguas subieron un metro mas arriba del nivel que alcanzaron en 1838, fecha en que tuvo lugar la mas grande de las inundaciones, como aún se puede comprobar por las tablillas con que el doctor don Javier Muñiz marcó la altura máxima de las aguas en aquella época lejana.

En la Iglesia el agua entró libremente, subiendo hasta el ara del altar mayor, á pesar del poder milagroso de la Vírgen que, segun refiere una tradicion supersticiosa, en iguales circunstancias hizo en 1838 que en el centro de la nave se abriera un agujero en el piso por el cual encontraron salida las aguas, con lo que el templo quedó en seco.

Pero parece que en 1884 las cosas pasan de distinto modo que en 1838, y que nuestros tiempos son poco propicios para milagros.

El presidente del club católico, D. Domingo Fernandez, habia hecho exornar la fachada de la casa de su propiedad que ocupa dicha asociacion, con una gran cruz á fin de alejar á los malos espíritus, del local de los conciliábulos, pero con cruz y todo, el agua con su fuerza de torrente destruyó todos los muebles y originó otros perjuicios.

En algunos edificios, el agua cubrió hasta las azoteas.

El molino de los señores Jáuregui é hijos perdió unos 500 000 pesos m/c en harina y trigos.

El de los señores Bancalari y Descalzo, 800.000 en harinas, muebles y trigos.

La tienda del Sol, contigua á la Iglesia, 300 000.

Este edificio, de dos pisos, amenaza ruinas, habiendo costado grandes esfuerzos agotar el agua de los sótanos.

La casa de las Sras. de Casal, situada en la plaza, fué derribada por la corriente, habiéndose derrumbado tambien las de D. Presentacion Acuña y D. Estanislao Rodriguez.

En la calle General Pintos, las aguas derribaron algunos cercos y dos casas.

El Hotel de Rey, con sus paredes agrietadas, amenaza venirse al suelo.

El jóven D. Jacinto Sein, que tenia un depósito de trigo, maiz y lino, lo ha perdido todo; era el fruto de la labor constante de muchos años.

La casa de los Estradas, la que ocupan las hermanas de Caridad y la habitada por el cura y sus colegas, han sufrido mucho.

La Vírgen que se ha olvidado de ellos, precisamente cuando debia prestarles su divina proteccion.

El salvataje se efectuó con un solo bote, y las personas que mayores servicios prestaron á los inundados, con riesgo de sus vidas, fueron los señores Marii y Descalzo.

El ingeniero Perez, con 200 peones, se ocupa actualmente de la reparacion de la vía férrea al Pergamino.»

La carta de que hemos trascrito los párrafos que anteceden abunda en otros detalles que omitimos por la falta absoluta de espacio.

Las obras de salubridad

Publicamos en seguida el informe pasado por el Ingeniero Nestroyer, sobre los perjuicios causados por la inundacion en las obras que dirige.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884.

Al Señor Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad, Dr. D. Isaac M. Chavarria.

No he informado al señor Presidente respecto á los daños que han sufrido las Obras de Salubridad á causa de la inundacion producida por las lluvias escepcionales que tuvieron lugar en los dias 21, 22 y 23 del corriente, porque ha sido imposible practicar todavia una inspeccion completa de todas las Secciones de las Obras.

Los datos que al respecto puedo dar ahora son, por consiguiente, incompletos; y tendré el honor de informar con mas detalles tan pronto como se pueda concluir esa inspeccion.

En la 1ª Seccion, Distrito núm. 6, fueron destruidos unos 50 piés lineales de cloaca recientemente hechos; en otros Distritos se llenaron de barro, piedras, etc., algunas cloacas y se desmoronaron zanjas por falta de enmaderamiento; pero no es posible conocer si las obras han sufrido ó no en aquellos puntos, hasta tanto se remueva el barro.

En la 3ª Seccion, ningun perjuicio directo de importancia han recibido las obras. Entró, sin embargo, mucho barro, etc., en algunos caños maestros en via de colocacion, lo cual no deja de ser un gran inconveniente en vista de la dificultad de limpiar completamente dichos caños, como asimismo porque cualquier cuerpo estraño que mas tarde fué arrastrado por la cañería, podrá causar serios perjuicios á las válvulas y llaves impidiendo su debida funcion.

Los trabajos de la 2ª seccion se hallaban mas espuestos á las inundaciones, y es por lo tanto muy posible que hayan sufrido proporcionalmente mayores daños. Las partes del conducto de desagüe construidas en las calles Sola y General Mitre se hallan todavia llenas de agua, que impide averiguar su estado, pero parece que la construccion ha resistido á esta prueba tan recia.

En algunas partes del trayecto, los terraplenes han sido llevados por los torrentes de agua que tenian sus salidas por estas calles, y la empresa constructora habrá sufrido sin duda pérdidas importantes de materiales y plantel.

Hasta el miércoles de esta semana fué imposible llegar á la estacion de Bombas, cerca de Puente Chico; se encontró entonces que la casa de máquinas, chimenea y depósito de carbon no habian sufrido ningun daño, pero que el agua habia llenado el túnel hasta el aparato de separacion, entrando por las bocas de trabajo y una parte del túnel todavia no revestido de fábrica se habia desmoronado.

El estado del conducto sobre la barranca desde Bernal hasta la desembocadura en el Rio, no se ha podido averiguar con exactitud, por encontrarse este todavia muy lleno de agua; sin embargo, no parece haber sufrido daños de importancia.

Ante la posibilidad de que—en vista de la esperiencia ganada durante la reciente inundacion,—tal vez se creyera prudente ensanchar ó profundizar esta parte del Riachuelo, y de que fuese necesario reconstruir el antiguo puente carretero de Barracas, tengo el honor de dirijirme al señor Presidente, pidiéndole se sirva procurar una resolucion decisiva respecto á estos puntos, á fin de que pueda tenerse presente los trabajos del sifon del conducto de desagüe recien iniciado por la Empresa Constructora.

Si se resolviese levantar un nuevo puente en el sitio ocupado por el actual, habria, en la opinion de esta oficina, conveniencia de que al hacer el proyecto correspondiente, se estudiasen estas dos obras conjuntamente, como asimismo las defensas de la ribera que fuesen necesarias para su estabilidad; pues es indudable que de este modo seria posible efectuar ahorros en el costo de la construccion de ambas obras y conseguir un proyecto que reuniese los requisitos tanto de las obras de salubridad como del tráfico importante de aquel paraje.

Tengo entendido que al Departamento Nacional de Injenieros le fué encargado el estudio de varias mejoras en el Riachuelo, y me apresuro á ponerme desde ya á la disposicion de ese departamento, para los fines que he tenido el honor de esponer.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

(Firmado)—*C. Nestroyer.*

La Policia en la inundacion

Publicamos en seguida los partes pasados al gefe de policía, dando cuenta de la accion de su personal en las localidades inundadas, la que como se sabe ha sido rápida y eficaz, mereciendo su conducta el aplauso general.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.

Al señor Jefe de Policía de la capital, D. Márcos Paz.

Pongo en conocimiento de V. S. que durante los dias que ha estado inundada esta Seccion á mi cargo, no ha ocurrido desgracia personal ninguna de que se tenga conocimiento.

Las familias que estuvieron amenazadas de mayor peligro fueron las que ocupaban las casas comprendidas entre las calles Almirante Brown, calle de la Defensa, ribera del Riachuelo y via del ferro carril de la Ensenada. Todas estas familias fueron sacadas en su mayor parte en la tarde y noche del dia 23, en carros y botes enviados por esta Comisaria y la Sud-prefectura del Riachuelo.

Ese mismo dia como á las cuatro p. m., obedeciendo una órden del señor Secretario de V. S, D. E. García Méron y con consentimiento del señor gerente del ferro carril de la Boca y Ensenada, se procedió á cortar en muchas partes los terraplenes de dicho ferro-carril á fin de facilitar el desagüe.

Esta operacion se practicó con peones que la misma empresa facilitó.

Al dia siguiente se sacaron algunas familias mas, que el dia anterior no quisieron salir.

Las pérdidas causadas por el agua al vecindario de esta seccion, puede decirse que no son de mucha importancia.

Debo hacer presente á V. S. que todo el personal de Comisaria en general, ha cumplido dignamente su deber.

Tambien debo llevar al conocimiento de V. S. que el Principal D. Agustin Mascias, señores Corti Riva y Ca., D. Manuel Gomez, D. Santiago Carbone. D. José Siches, D. Spiro Ungaro, D. Santiago Ferro, D. Pedro Corbeto, D. Pablo Brignardello, D. Antonio Fernandez, D. José Boga, D. Juan Lopez, D. Juan Chiterone, D. José Esperanza, D. Agustin Reurado, D. Antonio Brozzone, D. Natalio Martinez, D. Sebastian Bisco, D. Salvador Grande, don Pedro Ungaro, D. Spiro Ungaro (hijo), D. Agustin Burfaleto, D. Luis Costa y muchos otros vecinos cuyos nombres no recuerdo en este momento, han cooperado de una manera eficaz al salvataje de las familias que estaban en peligro.

No debo olvidar tampoco, la prontitud con que fué atendida en la Sub-prefectura, el pedido de canoas que hice, lo que es digna de mencion. Dios guarde á V. S.—*Toribio R. Reina.*

Buenos Aires, Setiembre de 1884.

Al señor de Jefe de Policía de la capital, don Márcos Paz.

Debido á las grandes atenciones que han pesado sobre el personal de la comisaria y que me han tenido continuamente de ella alejado, recien hoy me es dado pasar á V. S. el parte referente á la última inundacion producida por las grandes lluvias en la Provincia de Buenos Aires.

Como el señor Jefe ha podido ver y apreciar personalmente cuanto ha acaecido, seré lo lacónico y breve que me sea posible, consignando simplemente los datos mas necesarios.

El agua invadió mi seccion por el lado del puente Alsina en la madrugada del mártes 23.

En este dia, á las 9 de la mañana llegaba á la via del ferro-carril del Sud y se introducia al pueblo de San Antonio por las alcantarillas del terraplen: á las 9 1/4 estaba en la calle de Salta y, média hora despues, con una rapidez pasmosa, cubria la Avenida Manuel A. Montes de Oca y se derramaba en los barrios de Suarez y Santa Lucia, encerrados en el perímetro que forma aquella Avenida y las calles de Santa Felicitas, Defensa, Bolívar y Caseros. Minutos mas tarde, el agua llenaba toda la seccion, salvo las barrancas de la Convalecencia, Santa Lucia y Bolívar que la confinan por el Nord Este, deteniéndose en la calle Ituzaingó, parte de ellas.

Durante todo el 23, y 24 de dia, el agua se conservó á una altura que ha subido á uno y medio metro en varios puntos de la calle de San Antonio, excediendo de tres en algunos parages de la Quema, los Hornos y los Olivos. A las 9 de la noche principió á decrecer y el 25 á la mañana abandonaba la Avenida en la direccion de su entrada. El 26 salia al otro lado de la via del ferro-carril del Sud y el 27 temprano podia darse la inundacion por terminada.

Todo el 23 y 24 fué dedicado al salvatage de las familias, en botes, carros y caballos, segun lo permitia la profundidad y corriente de las aguas.

En esta, muchas veces difícil operacion, debido á la fuerte correntada, se originaron mil accidentes que seria largo enumerar, pero que por fortuna, no tuvieron consecuencias funestas.

El 25 y 26 nos ocupamos en llevar abrigos y alimentos que nos suministraba el señor Intendente Municipal, ya en botes, ya en carros, á las familias que no habian abandonado sus casas, quedándose en las azoteas ó en las habitaciones altas.

En esta doble mision, permítaseme á mí tambien el grato deber de consignarlo, se han mostrado hasta heróicas todas las autoridades de tierra y agua, militares y civiles y mucha parte del pueblo que desinteresadamente prestaba el valioso contingente de sus personas y elementos.

No quiero hacer honrosas distinciones, ni citar nombres propios, porque quizá inadvertidamente cometiera alguna odiosa omision, desde que, como dejo indicado, todos y cada uno en su carácter ó esfera, han practicado, con abnegacion el mas noble de todos los deberes: salvar la vida de sus semejantes.

Para dar una idea de lo que habrá afectado el agua á mi distrito, mencionaré este detalle que si no puede ser del todo preciso, no pecará de exajerado.

De los *seis mil ochocientos* habitantes que lo pueblan, puede asegurarse, sin temor de equivocacion, que mas de *seis mil cuatrocientos* han estado dentro del agua, y de ellos no ménos de *cinco mil quinientos* fuera de sus casas.

Los establecimientos de bien público, como la Convalecencia de mujeres, Hospital de las Mercedes, Buen Pastor, Asilo de Inválidos, Casa de Espósitos y otros: la estacion del tramway «Ciudad de Buenos Aires», la escuela de varones que rejentea el Sr. Moris, la fábrica nacional de fósforos, la Comisaria 19ª y algunas casas particulares de altos, asilaban muchas de las familias que huian del peligro de las aguas. La mayor suma de ellas escapaban despavoridas al Norte de la capital.

Actualmente la Sociedad de Beneficencia, en la casa de Espósitos, y las Damas de Caridad que recorren las calles, hacen menos precaria, con sus humanitarios auxilios de camas, ropas y víveres, la situacion de las familias menesterosas que han vuelto á sus hogares y á quienes la inundacion ha dejado sin lo poco con que contaban para subsistir.

En esta Comisaría se han repartido tambien, á mas de los alimentos que me enviaba la Intendencia Municipal, muchos otros y ropas donadas por particulares.

Con nota aparte elevaré á V. S. una relacion detallada de esas donaciones, por si quiere ordenar su publicidad para mayor satisfaccion de la policía.

De la distribucion en la Comisaria se ha tomado una lista cuanto prolijamente lo permitia lo apurado del caso y la aglomeracion continua de demandantes; no ha sido posible hacerlo así en las calles.

Para hacer una nómina completa de las personas socorridas, en sus vidas primero, y en sus necesidades despues, y dar una idea acabada de las pérdidas que reporta la cuantiosa y desastrosa invasion de las aguas, seria preciso levantar un padron y estadística en las *mil doscientas* manzanas que abarca el rádio de la Seccion 19ª.

Sin embargo, teniendo en cuenta las grandes fábricas, barracas, depósitos, vias carriles y talleres que encierra esta Seccion; deterioro de las principales calles, derrumbes de casas, destruccion de muebles, etc., deben valorarse en mas de *cuatro millones* de nacionales oro.

Entre los perjuicios de importancia, sobresalen el desplome de los puentes de pasageros y el del ferro carril de la Boca y Ensenada y los daños ocasionados en los talleres y depósitos de máquinas del ferro-carril del Sud, y depósitos fiscales en el edificio del Sr. Pasto. No se hasta dónde podrá llegar la mala suerte que haya cabido á las obras de salubridad, que tiene en construccion el gran túnel de la calle de Salta y un vasto depósito de cimento hidráulico que se habrá petrificado en la misma calle.

Terminaré haciendo presente á V. S. que la mayor parte de mi personal subalterno ha perdido sus uniformes y muchos sus armas. A la brevedad posible pasaré una revista y dirigiré al Sr. Gefe la lista de esos agentes con especificacion de las prendas que necesitan.

Dios guarde á V. S.

Justo Villegas.

NOTICIAS

Asamblea en el Club del Progreso—Esta noche á las ocho y media se reune en Asamblea General este centro social, para proceder á la eleccion de la Comision Directiva, que quedó pendiente en la sesion anterior, con motivo de las dificultades suscitadas por un grupo mal inspirado, que ha pretendido con una deplorable impremeditacion hacer de nuestro primer centro social un centro político.

Es sensible que á favor de la confianza de la gran mayoria de los socios, que habitualmente no concurren á las Asambleas, seguros de la acertada eleccion y de la rectitud de intenciones de sus consocios, se haya intentado obtener un resultado clandestino y contrario á la índole y á las tendencias de la institucion, consagradas en sus reglamentos y escrupulosamente respetadas hasta ahora, en medio de las agitaciones y de las pasiones políticas, que no han pasado nunca los dinteles del Club del Progreso, manteniéndose así en su seno la concordia, la cultura y la estabilidad, que realzan ante propios y estraños el carácter de nuestra tradicional y querida institucion social.

Así, se ha estimado por la opinion unánime dentro y fuera del Club, como poco correcto y fuera de las reglas sociales que debieran inspirar siempre los actos de sus miembros, la tentativa de algunos, felizmente frustrada y sin trascendencia por falta de apoyo, pero que de todas maneras les crea la responsabilidad de una triste iniciativa.

En la asamblea de hoy, los socios, alarmados por hechos que podrian afectar el decoro y el carácter del Club, los suprimirán radicalmente designando para los puestos que deben llenarse, á caballeros cuyos nombres no vengan envueltos en los propósitos que se condenan.

Ayer se reunieron en los salones muchísimos socios á fin de ponerse de acuerdo al respecto, y resolvieron votar las diversas listas que corrian, con esclusion, naturalmente, de la que revestia carácter político; obligándose á apoyar en la asamblea la que resultase con mayoria en esta reunion, y á pedir á los demás socios quisieran apoyarla del mismo modo.

Resultó triunfante la siguiente lista: presidente, doctor Juan A. García; vice-presidente, don Rafael Cobo; vocales, Doctor Roque Saenz Peña, Doctor Mariano A. Pannero.

No dudamos que esta sea la que triunfe en la asamblea de hoy, si como es de esperarse el Club del *Progreso* desea evitar la verdadera desgracia de verse convertido en Centro Político.

La espedicion al Chaco—A la hora que hemos indicado (11 de la mañana) se embarca hoy por el muelle de las Catalinas el Ministro de la Guerra, á bordo de la torpedera *Maipú*.

En compañía del Ministro parten los siguientes gefes: Coroneles Gil, y Supisiche, teniente coroneles: Rynolds, Garmendia, Cárdenas, Julio García, Latorre, Host y Rivas.

El comandante García vá ejerciendo el cargo de Comisario de guerra, y el de igual clase Rynolds, el de ayudante general del Ministro.

Ademas forman parte de la comitiva: el cirujano mayor de la armada Dr. Mallo, el cirujano principal del ejército Dr. Costa, el Dr. Carranza (Secretario del Ministro), el Dr. Arnaud gefe de la comision científica encargada de haber estudios naturales en la region del Chaco, el capitan Casas, y los escribientes Doyenard y Neyer.

Desde aquí al Paraná, acompañarán al Ministro: el General Nelson, el Prefecto Marítimo y algunos gefes y particulares de su amistad.

Hasta el Rosario lleva como escolta 50 soldados del regimiento 1° de artilleria, con sus respectivos oficiales, á los cuales se agregarán en aquella ciudad 30 más del Regimiento 2° acuartelado en Rio IV.

Todos los pertrechos de guerra que se habian embarcado en la *Maipú* fueron trasladados al transporte *Roselli*, que de hoy á mañana zarpará con destino á Reconquista, conduciendo á su bordo todo el personal de las Comisiones científicas, excepto los jefes de ellas, el comandante Molina, mayor Levalle, teniente Azopardo, (ayudante del Ministro), al comisario pagador D. Emiliano del campo, al auxiliar Sr. Arsoz, un practicante de Cirujía, un farmacéutico, un fotógrafo y un ayudante de este.

Al enviar nuestra despedida al Sr. Ministro de la Guerra, y á los honorables gefes, oficiales y demás personal que vá á tomar parte en la próxima campaña militar, les deseamos toda clase de felicidades en su noble mision de estirpar los últimos restos de barbarie que cobijan los dilatados bosques de esa inmensa zona de tierra que conocemos con el nombre de *El Chaco*.

De oportunidad—Hé aquí los documentos que encontramos en «La Gaceta Oficial» de Nicaragua:

San José, Costa-Rica, Julio 18 de 1884.

A S. E. el señor Presidente de Nicaragua.

En estos momentos, el Gobierno que presido se ha visto en la necesidad de emitir y ejecutar un decreto por el cual se espulsa del territorio de la República al Ilustrísimo Obispo y padres de la Compañia de Jesus, por convenir así á la tranquilidad interior del país y á las ideas de progreso que sustenta mi Gobierno.—*P. Fernandez.*

Managua, Julio 18 de 1884.—*A S. E. el señor Presidente de Costa-Rica*—San José—La medida de espulsion de los jesuitas que el Gobierno de esa República se ha visto en la necesidad de dictar, y que V. E. se sirve comunicarme en telegrama del 18 que recibí hoy, ha sido acogida con entusiasmo por el Gobierno de este país que hace muy poco se encontró en necesidad semejante.

Felicito cordialmente á V. E y al pueblo que preside por haber cortado en oportunidad los progresos de un mal funesto, y por el éxito en la ejecucion del decreto que asegura á Costa-Rica paz activa, libertad y progreso.

Su afectísimo amigo.—*A. Cárdenas.*

Hé aquí una medida que vendria de perilla en muchas partes, donde se hacen sentir las mismas necesidades que con tanto acierto acaban de ser provistas en Costa-Rica y Nicaragua.

No son sin trascendencia y sin significacion estos hechos que se producen simultáneamente en el mundo y que acusan un malestar social y una accion perturbadora que actúa en lucha con la opinion de pueblos y gobiernos.

En cuanto á nosotros, deben recordar los que dan lugar aquí á las medidas tomadas con tanta oportunidad en aquellas repúblicas americanas, que son en el país huespedes clandestinos sin existencia legal ni constitucional, y que la disposicion que los barriera del suelo de la República, tendria en su apoyo la sancion de la opinion y la sancion del derecho.

No les quedaria á los ejecutados con tan sobrada razon sino la aureola del martirio, que ya no es aureola en los sensatos tiempos que corremos, cuando no se acepta ni á los mártires sin beneficio de inventario, y cuando la humanidad no tiene necesidad de hombres neutros ni de apóstoles de sotana para cumplir sus destinos.

El gobierno debe asumir toda la energia del caso en la confianza que le asiste la justicia y la opinion. Entretanto, podemos asegurar que el insensato obispo de Salta será privado de oficio y beneficio, como lo fué Clara y como lo serán todos los funcionarios eclesiásticos que abusen de su carácter para perturbar las funciones de la autoridad civil ó fomentar el desórden.

Reclamo de un edificio—Con fecha 29 del mes ppdo. el Ministerio de Instruccion Pública pasó al Gobernador de la provincia de Buenos Aires, la nota que mas abajo transcribimos.

En ella reclama por tercera vez el edificio situado en la calle del Perú esquina á la de Moreno, el cual segun pruebas evidentes que ha exhibido el Consejo Nacional de Educacion, pertenece á la Parroquia de la Catedral al Sud, y por consiguiente al P. E. de la Nacion que es el único que ejerce jurisdiccion en la capital de la República.

Dice el documento suscrito por el doctor Wilde:

«Con fecha 3 del corriente tuve el honor de dirijirme á V. E. en cumplimiento de órdenes recibidas del Exmo. Sr. Presidente de la República, reiterando la comunicacion que en 12 de Mayo de 1881 dirijió este Ministerio al Gobierno de V. E. reclamando la entrega del edificio ubicado en la esquina de las calles de Moreno y Perú en que funcionó la Escuela Modelo de la Catedral al Sud; edificio que pertenece á las escuelas de esa parroquia, como lo comprueban de un modo incontestable todos los antecedentes enviados oportunamente á V. E.

No habiendo recibido hasta el presente contestacion á ninguna de las anteriores comunicaciones, y habiendo significado una vez más el Consejo Nacional de Educacion la urgencia con que necesita de ese edificio para utilizarlo en los fines á que se halla destinado, he recibido encargo del señor Presidente de la República de dirigirme nuevamente á V. E. manifestándole que espera se servirá adoptar las medidas del caso para que la mencionada propiedad sea entregada á la Nacion.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideracion.—E. Wilde.»

El tránsito por el Riachuelo—Publicamos á continuacion la nota en que el ingeniero Huergo da cuenta de la habilitacion de un tramo del puente del ferro carril del Sur para el tránsito público, en virtud de lo acordado con la empresa. La Policia ha dado las órdenes correspondientes para vigilar en el órden que debe observarse.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, D. Antonino C. Cambacéres.

En cumplimiento de las órdenes que recibí, ántes de ayer convine con el Sr. Oxenford el modo de arreglar el puente del ferro carril del Sud para el pasaje de rodados.

La empresa se hizo cargo de construir un puente provisorio en el zanjon entre el terreno de los señores Sansinena y arreglar calles de acceso al puente, en una estension aproximada de 100 metros en el lado Norte y 150 metros en el lado Sud, y yo de la construccion de un piso de madera en la estension del puente.

Hoy á la madrugada ha podido pasar la gente á caballo, y á las 9 a. m. quedaba el paso habilitado para vehículos.

La Empresa del ferro-carril ha procedido con la mayor actividad y buena voluntad trabajando ayer hasta despues de media noche.

Convendria colocar vigilantes de uno y otro lado del puente con instrucciones para que en caso de aglomeracion se permita el pasage alternativo de uno y otro lado, por ejemplo á cada diez minutos.

Saluda al Sr. Presidente S. A. S. S.—*Luis A. Huergo.*

Los compañeros de Moyano—A pocas varas de distancia del potrero en que fué encontrado por el oficial Urruchua el cadáver del intrépido oficial Moyano, como á unos diez y ocho piés, el peon Pascual Melacio encontró los cadáveres de Rosa Morales y da Silva, los valientes vigilantes que acompañaron á Moyano en su desgraciada espedicion, teniendo el mismo fin trágico.

El campo en que fueron encontrados próximos al alambrado, pertenece á D. Vicente Sauce. A su lado se halló una bolsa conteniendo provisiones que los espedicionarios llevaban, un farol, las botas de da Silva, un botin de Morales y un cuchillo.

Al tener conocimiento de este hallazgo, el Comisario Sr. Fernandez envió al oficial D. Juan M. Molina, y este empleado condujo los cadáveres en un carro que le proporcionó el Sr. Sauce, hasta la Comisaria, donde prévio reconocimiento médico serán inmediatamente sepultados, pues se hallan ya en estado de putrefaccion.

Tanto Morales como da Silva tenian los puños crispados, como si se hubieran asido al alambre luchando por la vida con la desesperacion de la impotencia.

Donativos para los inundados—Profusion de ropas y artículos de todo género han continuado recibiéndose ayer en la Intendencia, de los donativos que generosamente hace el vecindario.

El Sr. D. Meliton Panelo remitió cien pesos moneda nacional.

Las señoras Virginia Alvear de Tonkinson, Tonkinson de Trelles, Petrona V. de Cordero, han hecho valiosos donativos de objetos, lo mismo que la señora Dorrego de Inzúa.

Los jóvenes José y Nicolás Ghigliassa, Alfredo Saavedra y Ramon Villanueva han recolectado en el vecindario y remitido un carro de ropas nuevas y usadas.

El doctor Garay y Acuña ha ofrecido remitir una considerable cantidad de piezas de ropa.

La Sociedad Protectora de Niños Desvalidos ha puesto á disposicion de la Intendencia el edificio destinado á ese Asilo para que si lo cree necesario lo destine á albergue de las personas que á causa de la inundacion hayan quedado sin hogar provisoriamente.

Con este motivo se ha mandado publicar el aviso que damos en otro lugar llamando á las personas que se encuentren en esas condiciones para colocarlas en aquel local, dotándolas de las ropas y víveres necesarios; esto, aun cuando se sabe que no habrá ya á quien auxiliar, pues hasta las mismas familias que fueron colocadas en hoteles, etc., se van retirando voluntariamente á sus respectivas casas.

—

La Intendencia á su vez dotó ayer de ropas y recursos á las siguientes familias que ocurrieron en demanda de ellos: Eugenia Silva, Timotea Gonzalez, Luciana Ibarra, G. Fernando, Juana Rubio, Francisca Ibarra, Manuel Videla, Mariano Velazquez, Encarnacion Melo.

—

Ayer mismo recibieron sus nombramientos las personas que por decreto del dia anterior habian sido nombradas para formar las Comisiones que deben distribuir los donativos.

Juegos florales—Por el paquete llegado ayer se recibió una composicion titulada «Porvenir» y la cual fué remitida desde Managua por intermedio del Ministro de Relaciones Esteriores de Nicaragua, al señor Caamaño, Cónsul de dicha República en esta capital, para ser presentada al certámen que ha de celebrarse el dia 12 del presente.

Ayer mismo el señor Caamaño hizo entrega de la citada composicion al señor D. Calisto Oyuela, que como se sabe, forma parte del Jurado encargado de pronunciar el veredicto.

Segun informes, la composicion pertenece á un ilustrado jóven nicaragüense, que no cuenta mas de 17 años de edad.

Ministro Interino—Hoy firmará el Presidente de la República un decreto encargando interinamente de la cartera de Guerra y Marina, mientras dure la ausencia del Ministro propietario que vá á dirigir la espedicion militar al Chaco, al Gefe del Estado Mayor del Ejército, General D. Joaquin Viejobueno.

Colonias de Misiones—En mérito de una nota elevada al Ministerio del Interior por el Gobernador de Misiones, en la cual interesándose por el desarrollo y prosperidad de las dos Colonias creadas por el P. E. de la Nacion en el territorio de su mando, indicaba la conveniencia que habria en prorogar hasta fin del presente año el racionamiento de las familias suizas conducidas á una de aquellas colonias por el Dr. Bertoni, se le autorizó para que continúe por el tiempo indicado, proporcionando el racionamiento de dichos colonos suizo-alemanes.

El Club Regatas «La Marina»—Todos conocen ya los desastres motivados por las inundaciones y es perfectamente sabido que al club regatas «La Marina» tocóle tambien su parte en el desastre. El edificio de madera que esa asociacion ocupaba, situado en la estacion «Barracas Puente» quedó completamente destruido.

Anteanoche se reunió la Comision Directiva de esa sociedad, con asistencia de todos sus miembros, y el capitan del Club, don Remigio Tomé, dió cuenta de la desaparicion del local, agregando haberse conseguido salvar todos los botes aunque con pequeñas averias, siendo depositados en la barraca de D. Lorenzo Hegoy y compañia, cuyos caballeros habian ofrecido su concurso espontáneamente.

La Comision resolvió pasarles una nota de agradecimiento.

Se pasó en seguida á la discusion de las medidas á adoptar sobre el particular, y despues de un prolongado cambio de ideas, se resolvió nombrar una Comision compuesta de Celestino Baron, Remigio Tomé y Emilio A. Villar para que estudie el sitio mas á propósito para efectuar en él la construccion de un nuevo local.

Se dió cuenta entonces del ofrecimiento espontáneo que hizo el ingeniero Sr. Luis A. Huergo de sus servicios profesionales, tan pronto como tuvo conocimiento del suceso.

El Sr. Huergo ha indicado particularmente á varios miembros de la Comision, la conveniencia de efectuar la edificacion en un terreno existente en la ribera sud del Riachuelo, frente á los talleres del Lloyd Argentino y del que son propietarios los Sres. Demarchi Parodi y Ca.

Parece que el Dr. Parodi, que ya en otras ocasiones ha demostrado su simpatía por esta asociacion, se halla dispuesto á ceder gratúitamente la parte necesaria de terreno.

Se resolvió además convocar á los señores socios á una asamblea general, á fin de darles conocimiento de lo ocurrido y tomar algunas medidas de interes.

La reunion se efectuará el domingo próximo en el local de costumbre.

El Lazareto de Martin García—Reunióse ayer la Junta Central de Lazaretos con el objeto de proceder á la apertura de las propuestas presentadas para la construccion del lazareto en la isla de Martin García, cuyo acto se efectuó ante el Escribano de Marina.

Cinco eran las propuestas presentadas, habiéndose resuelto elevarlas á la consideracion del señor Ministro de Guerra y Marina, á fin de que este resuelva cuál debe ser aceptada.

Las propuestas serán elevadas hoy, conjuntamente con el acta labrada al respecto.

Servicio de bonos municipales—La Intendencia Municipal entregó ayer á la Junta de Crédito Público Local, la cantidad de sesenta mil pesos m/n para el pago del servicio de amortizacion é intereses de los Bonos municipales en circulacion.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. 1 [illegible]
Exterior, R. O. tal del Uruguay y Paraguay " " 1 [illegible]
Interior .... " " 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	" 3 [illegible]	" 6 42	" 12 [illegible]
Exterior	" 3 [illegible]	" [illegible]	" 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. [illegible]
Secretario.

Nota—La siguiente dirigió al ministerio del Interior, el Jefe de Policía:

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.

A S. E. el señor ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

He tenido conocimiento, en razon de haber intervenido en el asunto relativo á la rescision del contrato de arrendamiento del potrero de Palermo que ocupan los señores Boyé y Ca., de que la estimacion de las indemnizaciones que deben acordarse á dichos señores importa una suma muy crecida.

Como anteriormente he manifestado á V. E. la conveniencia que habria en entregar el referido potrero á esta reparticion para el pastoreo de su caballada, en vez de tenerlo arrendado á particulares,—creo ahora de mi deber hacerle presente que, al permitírme esta indicacion, partia de la base de que la indemnizacion á los contratistas no importaria sino una módica cantidad.

Pero tratándose de una suma de importancia, esta Jefatura debe retirar su peticion, del potrero arrendado á los señores Boyé y Ca.; puesto que las necesidades de este Departamento en lo relativo al pastoreo de sus caballos, pueden sin dificultad llenarse con menores erogaciones para el Tesoro.

Con este motivo, tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

Márcos Paz.

Sobre suicidios—El encargado de la Oficina de Estadística de Policía ha pasado á su gefe una nota en que manifiesta que el número de suicidios aumenta de una manera alarmante.

El año de 1882, dice, en que los suicidios casi se duplicaron sobre los de 1880 y 1881, fué considerado como escepcional, corroborando este aserto la disminucion esperimentada en 1883, en que la cantidad de suicidios osciló nuevamente entre las de 1880 y 1881.

Las proporciones desbordantes en que se presentó el suicidio ese año amenaza alcanzarlas nuevamente el que corre. En esa época la proporcion fué de 20.66 para 100,000 habitantes y en el año actual se puede ya afirmar que no bajará de 23 para igual cantidad.

En el año 1881 la proporcion fué de 12 y en el de 1883 de 15.66 para cien mil habitantes.

Como se vé, la diferencia es notable y alarmante.

En Francia en el período de 1872-1875 la proporcion ha sido de 15,16 para la misma cantidad de habitantes, siendo mucho menor para los años anteriores hasta 1827.

Opina que seria conveniente que los diarios silenciaran lo sucedido, y la policía no proporcionara datos, como medio de disminuirlos en lo posible.

Ferro-carril del Sud—Hoy á las 7 a. m. partirán dos trenes de la estacion Constitucion, el primero con destino al Tandil y el segundo á Bahia Blanca.

Esta noche llegarán los trenes procedentes de ambas localidades.

La arena de las calles inundadas—La Comision de Higiene de Barracas al Norte, en nota pasada ayer, da cuenta al Intendente que la Compañía del Tramway á la Boca ha estado cargando la arena de la calle de Defensa que ha sido arrastrada por las aguas desde las calles de California y Alzaga, conduciéndola para la Boca en zorras, y que la empresa del «Ciudad de Buenos Aires» ha hecho un gran depósito en su Estacion tomándolo de la Avenida Montes de Oca.

Con este motivo se ha mandado aplicar á ambas la multa correspondiente, debiendo exigírseles la devolucion de la arena tomada de la via pública.

Concejo Municipal—Habia sido convocado á sesion estraordinaria para ayer á las 3 p. m. pero no se reunió por falta de número.

Lo será nuevamente para esta noche á las 8 p. m.

Disturbios en Bolivar—Por incidentes y desavenencias de política local han tenido lugar el domingo en aquel pueblo disturbios de gravedad entre elementos hostiles á la autoridad y otros favorables á esta. Los disturbios han llegado á vias de hecho resultando gravemente herido don Martin Arriaga y levemente Emiliano Toledo y otros. El juez de paz de Bolivar es el señor don Francisco Sicardi.

El Gobierno de la provincia ha nombrado á D. Hortensio Miguens y al comisario Fonseca para levantar el sumario de los hechos. El partido de Bolivar es un partido nuevo, formado por elementos heterogéneos reunidos de diversos puntos, y en general de malas condiciones. Mañana daremos mas datos sobre estos incidentes, que han tenido lugar en el pueblo de San Cárlos, cabeza del partido.

Provision de víveres—El contrato celebrado por el Comisario General de Inmigracion, con don Julio Philips, para la provision de víveres y otros artículos, destinados á los hoteles de inmigracion de la capital, Rosario, Santa-Fé, Córdoba, Paraná y Bahia Blanca, en virtud del acuerdo de 15 de Julio anterior, fué aceptado por el Gobierno.

Este contrato solo tendrá valor por Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Para alojar inmigrantes—Por una resolucion de fecha 29 del mes anterior, el Gobierno autoriza á la gobernacion de la Patagonia, para contratar en las condiciones mas ventajosas, el alquiler de una casa en Viedma, para el alojamiento de los inmigrantes que se destinen á las colonias últimamente establecidas en ese territorio.

Para hotel de inmigrantes—Se mandó estender órden de pago en favor de la Comisaria General de Inmigracion, por los 4000 pesos pedidos para las obras, menaje, muebles, y demás enseres del hotel que por órden superior se construye en San Fernando para recibir á los inmigrantes procedentes del lazareto de Martin García.

El gefe de esa reparticion deberá rendir cuenta documentada de todos los fondos recibidos por él con el destino espresado.

Servicio de correos—El P. E. ha resuelto prestar su aprobacion al contrato celebrado por la Direccion General de Correos con don Máximo M. Carranza, por el cual se compromete éste á hacer el trasporte de la correspondencia, desde Catamarca hasta Capacabana y puntos intermediarios, mediante la subvencion mensual de 120 pesos.

Tierras del Chaco—Ha sido aceptada por el Gobierno la transferencia hecha por los señores G. Lopez y J. Ortiz á favor de los doctores Luis A. Sauce y Julian Noguera, del contrato de Arrendamiento que aquellos han celebrado con el P. E., por una superficie de 200 kilómetros cuadrados de tierras fiscales en el Chaco.

Novedades de Policía—Los agentes de la Seccion 12ª encontraron ayer herido de una feroz puñalada en el costado izquierdo al prójimo Celestino Povero, quien se ha negado á declarar quién le infirió la herida que presenta, á pesar de lo cual se practican las averiguaciones necesarias á fin de descubrirlo.

—El Comisario de la Seccion 15ª remitió ayer á la Policía para su reconocimiento al prójimo Gueldino Tabunni por suponerlo atacado de enagenacion mental.

RAPIDA EXCURSION

por

EL CENTRO Y SUR DE CHILE

De esta suerte, entre la naturaleza y la industria han embellecido y enriquecido á Chile, corrigiendo con la actual fertilidad de los campos la aridez que seguramente existió en los siglos anteriores. El agricultor chileno al ver sus campos verdes y lozanos, cubiertos de mieses, ricos pastos, viñedos y arboledas de todo linaje, puede decir con orgullo que todo aquello representa el sudor de su frente y la aglomeracion de sus esfuerzos y ahorros.

VIII

La ciudad de Chillan, capital de la provincia del mismo nombre, no es interesante como localidad, bien que numera cosa de 15000 habitantes.

Llama la atencion por tres motivos solamente: por el heróico valor de sus hijos, que desde 1810 han combatido con decision y bizarría en bien de la patria; porque franquea el camino hasta los célebres baños y bebederos de aguas sulfurosas muy saludables, que se encuentran en los flancos de la gran cordillera, á once horas de distancia de la ciudad; y porque en ésta se mantiene la costumbre de celebrar todos los sábados una féria ó mercado de granos, ganados y demás productos agrícolas, muy interesante como cuadro animado de costumbres populares.

Nada teníamos que hacer, en nuestra calidad de viajeros, con el patriotismo y la bizarría militar de los hijos de Chillan; menos necesitábamos de baños sulfurosos ni cosa parecida, y la feria de la última semana habia pasado ya, puesto que estábamos en domingo.

Así, pasamos de largo, anhelando llegar á Concepcion; no sin notar que, donde quiera que nuestra vista alcanzaba á descubrir campiñas, éstas tenian aspecto de ser mucho menos fértiles y amenas que las de las provincias atravesadas al norte del Maule y entre éste y el rio Ñuble.

Al cabo la via férrea desembarcó en el valle vertical del Bio-bio,—valle que jira en lo general de oriente á poniente,—y allí tuvimos un verdadero encantamiento.

Ya no era el progreso de la agricultura lo que nos llamaba la atencion, sino la belleza de los paisajes naturales y lo interesante de la estructura topográfica. El rio, cuya anchura varia entre unos doscientos y trescientos metros, desciende lentamente por entre dos cordones de colinas, en partes cultivadas, en partes desnudas de alta vegetacion, y en otras montuosas, donde se ostentan con abundancia el oscuro y lustroso *boldo*, de pequeñas hojas crespas, y el *litre* de matiz verde claro.

Y como aquellos cordones laterales son sinuosos y de composicion peñascosa, las aguas se deslizan caracoleando en cien vueltas y revueltas, azules y transparentes, sobre un lecho de arenas movedizas, ya formando hondos y mansos pozos, ya estendiéndose con muy escaso fondo y esplayándose á un lado ú otro. Así en cada revuelta del ferro carril, que jira por el pié del cordon septentrional de colinas ó collados, se presentan diversos paisajes del rio y sus peñascos, de los sotos y setos de las orillas y de la via férrea misma y los caseríos por donde pasa, formando infinidad de curvas.

A medida que uno se acerca á la costa marítima, el Bio bio ensancha su cauce, perdiendo por lo mismo en fondo navegable, y llega en las cercanías del mar hasta esplayarse en una anchura de 500, 600 y aún 1,000 metros. De esta suerte el rio es impropio para la navegacion, y apenas descienden sobre sus azules ondas numerosas balsas de madera, aserreadas desde los lejanos bosques del interior. La línea del Bio-bio *fué*, durante siglos, la divisoria entre el verdadero Chile conquistado y la Araucania, esto es, entre la civilizacion y la barbárie heróica. Al cabo, el triunfo ha quedado establecido en favor de la civilizacion, y de ello da testimonio toda la provincia de Arauco, que se estiende al Sur del Bio-bio.

Despues de muchos años de luchas sangrientas con los araucanos, de dramáticas peripecias, y de constantes esfuerzos hechos para someter al salvage, por medio de tropas, fortalezas y medios represivos, el verdadero genio de la civilizacion, que no es destructor ni cruel, sino pacífico y fecundante, ha inspirado á los chilenos.

Hoy dia se efectúa la conquista de la Araucania, que será rápida y completa, no ya con la violencia, sino por medio de la colonizacion cristiana, de las escuelas primarias, de los establecimientos agrícolas é industriales y de los ferrocarriles; y en aquel vasto y rico territorio tendrá la nacion chilena, de aquí al fin del presente siglo, un emporio de riqueza y un seguro elemento de espansion inofensiva.

IX

Desde que uno pone el pié en Concepcion, comprende que ésta es una ciudad hábilmente plantada, bien organizada en todo y de gran porvenir y considerable movimiento. Se estiende sobre la márgen derecha del Bio-Bio, de Oriente á Poniente, es casi cuadrada en sus proporciones generales, y la circunda una prolongada línea de alamedas que le forma como una gran via esterior. Tiene á corta distancia un cordon de colinas y su horizonte es vasto y hermoso. Le ha faltado un servicio de aguas corrientes, indispensable para todo, pero en breve quedará establecido, mediante una derivacion que se hace del Bio-bio, para crear con maquinaria vastos estanques, y de allí distribuir las aguas en toda la ciudad.

Tiene Concepcion espléndida planta, con calles anchas, todas cortadas en ángulos rectos, hermosas casas, una magnífica plaza principal, aires puros, abundancia de jardines y huertos, la línea del ferrocarril del Sur, que concluye en el puerto de Talcahuano, la proximidad de Penco para los baños de mar, tierras fértiles circunvecinas y todas las condiciones apetecibles para desarrollarse indefinidamente y alcanzar mucha prosperidad.

Es muy probable que de aquí á diez y seis años se hayan cubierto de edificios los numerosísimos solares que al presente se encuentran escuetos en casi todas las calles, alternando con graciosas y bien construidas casas; y entonces Concepcion será una espléndida ciudad de 40,000 á 50,000 almas, en tanto que hoy dia sólo cuenta unas 25,000.

Así como la ciudad en la que abundan hermosos almacenes y tiendas, y hay espaciosos y bien surtidos hoteles y restaurantes,—es un centro mercantil de primer órden, á donde afluyen las exportaciones é importaciones que sirven á muchas provincias del centro y Sur de Chile, del propio modo es un centro político, literario y social muy importante. Ejerce notoria influencia sobre muchas provincias; tiene una Corte de Apelaciones muy respetable, un gran Liceo provincial en el que se dan muy variadas enseñanzas, una silla episcopal que goza de considerable autoridad, y diarios bien servidos, cuya publicidad da realce á las letras, al foro y á los intereses económicos.

Concepcion se ha distinguido siempre por su ardoroso liberalismo, y allí principalmente se *fraguaron* las dos únicas insurrecciones (de 1851 y 1859) que han puesto á prueba en medio siglo la consistencia de la bien combinada constitucion de 1833, insuficiente y atrasada en la actualidad, pero que fué racional y necesaria en su tiempo. El carácter de los habitantes de Concepcion es vivo, entusiasta y simpático, y mucho menos frio, pero no menos hospitalario y benévolo, que el de los santiaguinos.

Me hizo gracia el notar que los vecinos de Concepcion no tienen nombre propio de localidad. Como la ciudad existió primitivamente en Penco (pequeño puerto de la gran bahía de Talcahuano), de donde, destruida por un terremoto, fué trasladada, hace medio siglo, al sitio que ahora ocupa, los vecinos de la nueva ciudad se llaman *penquistos*, como si fueran de Penco. En todo caso, seria difícil darles un nombre derivado de Concepcion que no fuese estravagante, pues sonarian muy mal *conceptino, concepto y concebido*, ó algo por el estilo.

Al conversar con los penquistos, llama la atencion el cantito ó tono cadencioso de su acento. Ellos dicen que los que hablan cantando son los santiaguinos y los *guasos* del centro; y á su vez los santiaguinos afirman que donde se canta la palabra es en Concepcion y en Copiapó. En mi calidad de extrangero imparcial, declaro que todos cantan á cual mas, pero que unos y otros lo hacen con cierta gracia seductiva que agrada.

Todos los chilenos tienen ciertas muletillas para hablar, de cuyo uso no pueden prescindir en ningun momento, y las más notables son adverbiales, tales como el *recién* (convirtiendo el adjetivo en adverbio, por apenas ó *recientemente*), el *sí, pues*, el *pues no*, el *no más* y el *cómo no*. Pero he notado, desde Valparaiso hasta Santiago, y de aquí hasta Lota, que el *pues* tiene cinco formas ó inflexiones distintas, segun el acento y el hábito de cada cual, y segun la suavidad ó energía con que se habla; formas que indicaré dialogadas.

—¿Piensa usted marcharse pronto?
—Sí, *pues*.
—¿Goza usted de salud?
—Sí, *pué*.
—¿Volverá usted pronto?
—Sí, *pú*.
—El tiempo está hermoso.
—*Sipf*.

¿Y cuál es la quinta forma del obligado *Pues*? La mas graciosa y simpática de todas: una muequita que se hace con los lábios, que no alcanza á producir el sonido de una *p*, ni un soplo siquiera, y que es algo como una tentativa de beso ó un proyecto de caricia labial.

El *pues* que predomina en Concepcion es, en los hombres, el segundo, y en las mujeres, el cuarto de los que he descrito.

El quinto no tiene cabida, sino en casos en que se habla con cierta distraccion, ó con alguna ironía ó algun descontento.

La plaza principal de Concepcion es digna de ser visitada muchas veces, sobre todo á prima noche, cuando, ya alumbrada, se llena de gente que va á pasearse con abandono por enmedio de las arboledas, oyendo las sinfonías de la banda de música, militar. Circulan por allí ó se sientan á la sombra de los árboles muy graciosas y elegantes señoras y señoritas, algunas notablemente bellas, y se forma un remolino de vueltas y revueltas en torno de la fuente monumental que decora el centro de la plaza; movimiento muy animado y de no escaso atractivo.

X

Si Concepcion tiene en sus cercanías muy amenas quintas y *chacras*, sus paseos favoritos son los de Talcahuano y Penco; por el ferrocarril, en 20 minutos, á la ciudad mercantil, que es como el puerto de Concepcion misma, y por camino carretero á Penco, gastándose cosa de dos horas en la carrera. Así, naturalmente, el viagero que llega á Concepcion ha de visitar aquellos dos puertos, por diferentes motivos muy concurridos.

Talcahuano, como ciudad, fué para mí mas que un desengaño: fué un completo chasco. El aspecto del puerto es deplorable, las calles carecen de todo interés y atractivo, y cuanto allí se vé tiene aire de incipiente y hecho de cualquier modo. La circulacion es difícil por el malecon, y no hay edificio alguno que merezca ser mirado siquiera. Anduve largo trecho buscando un sitio tolerable donde poder tomar un baño de mar, y todo me pareció sucio y desmedrado; por lo que sólo pude darme un ardiente baño de sol.

Pero todas aquellas impresiones desagradables quedaron sobradamente compensadas con el placer de la contemplacion de la bahía de Talcahuano, que es una de las mas espléndidas y seguras del mundo. Toda ella forma una especie de círculo oblongo, si así puedo espresarme, formado por una costa que dominan cordones continuos de collados, generalmente desnudos de alta vegetacion, y hácia el sur la salida está cerrada por dos estrechas bocas.

Por una de estas, la occidental, entran y salen los buques mayores, y por la otra, mas angosta, solamente los botes pescadores. Un islote, dominado por un faro y de peñascos abruptos separa las dos bocas.

Mide la bahía entera cosa de doce kilómetros de largo por nueve de ancho, tiene generalmente poco fondo, con numerosos bancos de arena, lo que ofrece dificultades para el anclaje de los barcos de gran calado; y sus ondas son de un hermoso color verde, aunque de poca transparencia. Tres poblaciones importantes hay en la bahía: Talcahuano, el puerto principal, que tendrá unos 5000 habitantes fijos; Tomé, lugar donde se fabrican paños y cervezas de buena calidad y se hace alguna exportacion de trigos; y Penco, que á mas de ser notable por sus excelentes baños de mar, exporta bastantes trigos y algunos vinos de la provincia de Concepcion.

Si habia destinado un dia para visitar á Talcahuano, el siguiente lo dediqué á Penco. Un carruaje especial nos llevó desde Concepcion en poco más de dos horas, á través de alegres y risueñas campiñas, donde alternan algunos viñedos y estensas arboledas como hermosos prados, y pequeños valles con colinas generalmente salpicadas de boldos y litres. Es curioso notar que, siendo tan comunes en Chile las enfermedades del hígado, las hojas de boldo, tomadas en infusion ó tisana, ofrecen el mejor específico para curarlas. El árbol es, además, hermoso como adorno de los campos, cuando crece hasta ser muy corpulento, y de grande utilidad por su madera.

El pueblo de Penco nada vale como localidad, y solo interesa por sus baños, por las ruinas que subsisten de la antigua ciudad y por su exportacion de trigos y vinos. En la calle principal se encuentra un gran hotel, donde se alojan hasta muy cerca de doscientas personas, y por sus patios se baja á las casillas y la playa de los baños. El que tomé no fué agradable, porque estaba ya baja la marea; pero al menos tuve el gusto de nadar en la bahía, cosa que de tiempo atrás deseaba mucho.

José M. S[illegible]

(Continuará)

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York, está haciendo una completa revolucion en la Medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la Supresion ó excesiva abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, abortos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.

Las Pildoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKE

Corrientes N. 438, esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.

Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 2982 O 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Castells & Cª.

BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

Muerto casual—Un carruage manejado por el prójimo José Cabetto, se llevó por delante ayer á las 6 p. m., en la esquina de La valle y Florida al menor de 6 años Miguel Dotta, que atravesaba la acera.

Las ruedas del vehículo pasáronle por el pecho.

El menor murió á los pocos momentos.

Su cadáver fué entregado á su familia. Cabetto se halla preso.

Médico del lazareto—La Junta Central de Laretos resolvió ayer ordenar al Dr. Isaac Larrain, pase inmediatamente á hacerse cargo del puesto que se le confió en el lazareto de Martin García, donde son necesarios sus servicios.

Hermanas de la Horfandad—Hoy á las dos de la tarde se reune en el local de costumbre la Comision «Hermanas de la Horfandad» anexa á la C. D. de la Sociedad Protectora de niños huérfanos y desvalidos.

Se tomarán en esta reunion algunas resoluciones de interes relacionadas con su cometido.

A flote—A pesar de hallarse completamente á pique el vapor inglés *Easington* que fué presa de las llamas en la rada esterior del puerto, el sábado último á las diez de la noche, se conservan fundadas esperanzas de ponerlo á flote.

Al efecto se emplean varias bombas de gran fuerza, de propiedad particular, pues la Prefectura marítima no cuenta aún con esos elementos.

Los Mosqueteros grises—Esta zarzuela que no es otra que la version al español de «Les mousquetiers aux convent», conocida opereta que representó hace algun tiempo en la Opera, la compañia Cochelin, fué puesta anoche en escena por la que funciona en Colon.

La Sra. Matilde Franco, artista de verdadero mérito, buena como cantante, simpática y correcta en su diccion suave, estuvo muy bien.

Mañana se repite la misma pieza.

Ecos de La Plata—Setiembre 30.

CONTRA LAS INUNDACIONES—El Poder Ejecutivo espidió hoy el siguiente decreto:

Considerando.

1º Que las corrientes naturales de las aguas en todo el territorio de la provincia han sufrido grandes alteraciones produciendo desbordes é inundaciones, cuya magnitud y frecuencia van en aumento;

2º Que una de las principales causas de esto era la imprevision con que se han hecho las obras de los ferro-carriles cuyos *terraplenes* en las partes bajas del terreno no tienen las suficientes alcantarillas para la rápida salida de las aguas en las grandes lluvias, el P. E. sin perjuicio de las nivelaciones generales y canalizaciones que están en estudio, decreta:

Art. 1º Proceda el Deparmento de Ingenieros á la inspeccion de los terraplenes, puentes y demás obras de los ferro-carriles del Oeste, Sud, Ensenada y demás líneas férreas del territorio de la provincia, debiendo ordenar á las respectivas empresas las obras que sean necesarias para que esas líneas no interrumpan las corrientes de las aguas.

Art. 2º El Departamento de Ingenieros, vigilará el cumplimiento de sus órdenes y dará cuenta al P. E. de las medidas que tome así como tambien si ellas han sido cumplidas en su tiempo.

Art 3º Comuníquese, etc.—D'AMICO—*Nicolás Achával.*

SOCORROS Á LOS INUNDADOS—El Senador Dr. D. Luis Eizaguirre, ha presentado á la Cámara de que forma parte un proyecto que autoriza al P. E. á invertir la suma de 200,000 pesos m|n. en socorrer á los inundados de la provincia.

Un crecido número de vecinos de esta ciudad han celebrado una reunion en la casa del Cura Dr. Carranza con el objeto de dar forma práctica á la idea de celebrar un concierto cuyo producto se destinará al alivio de las víctimas de las inundaciones en la provincia y en la capital de la República.

MENSAJE—El P. E. de la provincia ha dirigido ayer un mensaje á la Legislatura, referente á la falta de cumplimiento de la ley de 2 de Enero de 1883 que dispone que todos los miembros empleados de la administracion deben residir en la capital de la provincia.

Manifiesta que segun la ley, desde los altos empleados hasta los mas subalternos, debian ser destituidos con arreglo á lo que la ley dispone; faltando los superiores no es posible obligar á los demás empleados á que cumplan lo dispuesto.

El P. E. propone á la Legislatura, que se adopten resoluciones tendentes á exijir el cumplimiento de las disposiciones, y de lo contrario, la ley sea derogada antes de permitir que se haga caso omiso de lo que ella dispone.

ENTREGA DE EDIFICIOS—Por un decreto que ha dictado el P. E. de la provincia, manda que sean entregados al Gobierno Nacional los edificios situados en la calle de Perú entre Alsina y Moreno, en Buenos Aires, los cuales eran ocupados por la Biblioteca, Archivo, Legislatura y Departamento de Ingenieros Provinciales.

Esta resolucion ha sido adoptada, bajo la consideracion de que estos edificios pertenecen al Gobierno de la Nacion.

Restitucion—El gefe de la Ayudantia marítima, comandante de la Serna, envió ayer en comision á Barracas al telegrafista señor Tomas Rey acompañado de un guardian para que proceda á recoger las embarcaciones menores que en aquel punto se encuentran.

Las embarcaciones serán remolcadas por un vaporcito hasta el puerto, donde serán restituidas á sus respectivos dueños, despues de justificar estos debidamente su propiedad.

Nos consta ademas que existe la idea de gratificar debidamente á los pobres buceteros á fin de que puedan componer de una manera poco onerosa las averias que tengan sus respectivas embarcaciones.

Baile de sociedad—El 4 del corriente tendrá lugar en el Skating-Rink el baile que ha organizado la sociedad de socorros mútuos «La Protectora».

Han obtenido ya el permiso municipal correspondiente con ese objeto.

Llantas anchas—Han empezado á circular ya los carros que por disposicion de al Intendencia ha construido últimamente al Administracion de Limpieza, para el transporte de las basuras.

Estos han sido confeccionados con arreglo á un nuevo modelo y se les ha dotado de llantas de diez centímetros de ancho.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Se constituye la Cámara en sesion con 18 Senadores.

Se dá cuenta del Decreto del P. E. prorogando las sesiones del Congreso é incluyendo la nómina de los asuntos que deberán ser tratados (A Secretaría).

DESPACHOS DE COMISION

La del Interior en el proyecto del P. E. para invertir la suma de 5 571,539 en las Obras de Salubridad.

La de Hacienda en la ley de Aduana para 1885.

—La de Guerra acordando pension gracia ble á la viuda del teniente coronel Retolazza; y declarando comprendida en la ley de 4 de Julio de 1872, á la Sra. Da. Teodolina R. de Correa.

—La de Peticiones jubilando á D. Manuel Lopez, portero del Congreso, id al ex Alcaide de la Aduana Sr. Basso y á la viuda del Sr. Gaeton ex empleado de la misma, y pension con 2|3 partes de su sueldo al profesor del Colegio Nacional de Santiago del Estero Sr. Brufié.

ORDEN DEL DIA

Se sancionaron los siguientes proyectos; autorizando al P. E. para invertir 29.850 pesos nacionales en pago de empleados y gastos de organizacion de la Biblioteca, Museo y Archivo de la Nacion.

Autorizándolo igualmente para invertir 30,000 pesos m|n en la construccion de oficinas nacionales en la ciudad de San Luis.

Jubilando á la Sra. Ciriaca Pimentel, maestra del Colegio de Huérfanas de la Merced.

Acordando pension á la viuda é hijos del oficial Sr. Moyano y vigilantes que le acompañaron.

Acordando pension á la viuda del general Villegas.

Acordando permiso al Dr. B. de Irigoyen para aceptar las condecoraciones de Isabel la Católica y la Orden de la Rosa, acordadas por los Gobiernos de España y del Brasil.

Proyecto en revision declarando comprendida á la Sra. Teodolina L. de Correa en la ley de 4 de Julio de 1872.

Pension graciable á la viuda del teniente coronel Retolazza.

Jubilando al portero del Congreso D. Manuel Lopez.

Acordando pension á doña Amalia R. de Gaeton, id al profesor del Colegio Nacional de Santigo del Estero, señor Brufié, jubilando á don Cárlos M. Basso.

Proyecto rehabilitando en sus derechos á D. Eliseo Mantero.

Acordando al general Roca permiso para aceptar las condecoraciones de Isabel la Católica y del Libertador Simon Bolivar que le han sido concedidas por los gobiernos de España y Venezuela.

Acordando permiso á la pensionista señora Dolores Guesalaga para residir un año en Europa.

Autorizando al P. E. para invertir la cantidad de 30,000 $ en el pago de un laudo arbitral á los señores Bertelli y Ca. y honorarios á los árbitros.

Se aprueba la concesion de garantia al Sr. Peirano para la construccion de una línea férrea de Salta á Oran.

Terminó la sesion á las 5 y 30 p. m.

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

A las 2 1|2 de la tarde se declaró abierta la sesion, con asistencia de 44 diputados.

Dióse cuenta del Mensaje al P. E. prorogando las sesiones ordinarias del corriente año y mencionando los asuntos que deben ser tratados en la prórroga.

En seguida se pasó á la órden del dia continuando la discusion del proyecto de presupuesto correspondiente al Departamento del Interior, empezándose por la segunda Division de Correos y Telégrafos.

Al final del item 17 que encierra las diversas estafetas de la capital, por indicacion del Sr. Ministro se crearon dos mas con la misma dotacion de la oficina «6 de Junio» que se establecerán, una en los Corrales y la otra en el punto que la Direccion lo juzgue conveniente.

El sueldo del administrador de correos de *San José de Flores se fijó en 50 pesos*, creándose el puesto de auxiliar con 40 y la partida «para caballo» con 20, ascendiendo á 10 la de «gastos de oficina».

En la administracion de correos del Rosario se hicieron las siguientes modificaciones:

Administrador 180, contador 90, interventor 90.

Para la provincia de Entre-Rios se creó en la ciudad de Gualeguay una oficina de correos con el mismo personal que tiene en Concordia.

Despues de un cuarto intermedio se dió cuenta de los proyectos acordando permiso al Presidente de la República y al Ministro del Interior para aceptar las condecoraciones de gobiernos estranjeros, y que son enviados en revision por el H. Senado.

Continúa la discusion del presupuesto en el que se hacen las siguientes modificaciones.

Aumentado á 80 pesos el sueldo del administrador de correos de Santiago del Estero, á 60 el del Contador interventor y á 30 la partida para alquiler de casa.

Esta misma partida en el item correspondiente á Jujuy se aumentó á 20 pesos, el sueldo del administrador de San Luis á 80.

Se fijó en 70 pesos el sueldo de los administradores de las sucursales del Once de Setiembre, Constitucion, Lima y Estacion Central.

Se aumentó á 61 el número de carteros para el servicio de ferro-carriles, aumentándoseles el sueldo á 50 pesos, lo mismo que á los que hacen el servicio en las vias fluviales.

La sesion terminó á las 6.

PARTE OFICIAL

Publicamos en seguida el que ha dirigido el gefe del Resguardo al Administrador General de Rentas:

Buenos Aires, Setiembre 1884.

Señor Administrador de Rentas Nacionales.

Al dar cuenta á V. de los sucesos ocurridos en Barracas, Boca del Riachuelo y San Fernando durante los dias 23, 24, 25 y 26 de la semana anterior por causa de la gran inundacion que tantos perjuicios ha ocasionado, me es satisfactorio llevar á su conocimiento la participacion activa que entre las demas autoridades, ha desplegado el personal de esta Reparticion para socorrer á las familias en peligro.

No estrañará V. si refiero en esta nota, algunos hechos puestos en conocimiento de V. antes de ahora, en atencion á que la refundicion de ellos pueda facilitar su esclarecimiento.

Previendo, en vista de las copiosas lluvias de los dias anteriores, el peligro de una gran avenida, entre otras medidas tomadas para evitar sus estragos, se dispuso desde la víspera que el empleado del vapor *Inspector* D. Pedro Denotta con los guarda-costas Manuel Blanco y Ambrosio Sanchez recorrieran á caballo en la tarde y noche del dia 22, las inmediaciones del Puente Alsina y dieran cuenta inmediatamente de notar el avance de las aguas.

Simultaneamente recibió órden el guarda Baez de avanzar por agua en la lanchita á vapor *Bahia*, hácia ese mismo puente y hasta donde fuera posible su navegacion, donde debia permanecer en espera de la corriente, para prestar en seguida los auxilios necesarios en los Corrales y bañados de Flores.

Una lijera descompostura en la máquina de dicha lanchita, ocasionada por la negligencia de su maquinita, impidió la ejecucion de esta órden, cuyos benéficos resultados no escaparán á su ilustrado juicio; viéndose obligado á regresar desde desde el lado Oeste del puente de Barracas á su fondeadero en la Boca, punto de su partida.

Al mismo tiempo, en la tarde del dia 22 se reconcentraban en el destacamento de Barracas todos los Guardas, Guarda Costas, Marineros y hasta Ordenanzas disponibles de la Reparticion con instrucciones precisas de conducirse como lo aconsejase la gravedad de las circunstancias.

Dispúsose igualmente que los oficiales de la Boca y Barracas adquiriesen á todo costo el mayor número de embarcaciones apropiadas y reunidas en Barracas tambien, las alistasen para utilizarlas en la primera oportunidad, recibiendo ambos oficiales permanecer en sus *puestos durante toda la noche.*

Es despues de haber dictado estas disposiciones que esperé, Sr. Administrador, tranquilo los sucesos, desgraciadamente desarrollados mas tarde, en la confianza de que el personal del Resguardo se conduciria con el celo y actividad que ha desplegado.

Una hora antes de inundarse algunas poblaciones al O. de Barracas ó sea en la noche del 22 á las 10 y 30 p. m., el oficial de aquel destino recibia aviso por los tres empleados del Resguardo colocados de avanzada, que en los bañados las aguas crecian considerablemente por cuyo motivo alistáronse todos los elementos allí reunidos para prestar los socorros del caso.

Poco tiempo despues, el referido oficial á pedido del Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, envió al otro lado del Riachuelo 3 botes con 5 de los mejores marineros, que han permanecido hasta el dia 26 prestando importantes servicios al vecindario de Barracas al Sud bajo las órdenes del mencionado Sr. Juez de Paz como se impondrá V. por la nota que acompaño núm. 1.—El mismo señor no ha trepidado en manifestarme que las 3 embarcaciones remitidas por el Resguardo han sido las mejores de las pocas que ha tenido disponibles en los aciagos momentos de la inundacion.

En las primeras horas del dia 23 y aparte de los remitidas más tarde, se enviaron igualmente al señor Comisario de la Seccion 19 *cinco embarcaciones en el acto de haberlos* aquel solicitado.

A las 3 próximamente de ese dia presentóse de súbito la grande avenida, imprimiendo á las aguas del Riachuelo una velocidad calculada en 10 á 12 millas, inundando las calles de Barracas á una altura sin precedente hasta ahora.

Así que las familias fueron presentándose en las ventanas y azoteas de las casas invadidas por el agua, nuestras embarcaciones con empleados del Resguardo distribuidas ordenadamente en distintas direcciones acudieron pronta y eficazmente en su socorro á la par que se prestaban iguales auxilios por medio de carros tomados espresamente, en los barrios donde se hacia imposible llegar con los primeros.

Seria largo enumerar señor administrador los importantes y meritorios servicios prestados en esos sucesos por el personal del Resguardo: facilitando desde las primeras horas á los empleados de otras reparticiones y á vecinos del pueblo de Barracas, botes, canoas y carros que han servido para prestar auxilio á un número considerable de personas; mas de 500 familias libradas por dicho personal de un peligro inminente y otra cantidad mas ó menos igual de las mismas socorridas por órden de S. E. el señor Presidente de la República con abrigos y alimentos, de muchas de las cuales se ha recojido los nombres que verá V. en la relacion núm 2; tales son los servicios prestados por la reparticion en la parte *Norte y Sud de Barracas.*

Mientras esas atenciones requerian mi presencia en aquel punto los dias 23, 24 y 25 y parte de sus noches, en la Boca del Riachuelo el oficial del Resguardo Severo Salas, con el personal á sus órdenes, hacia esfuerzos inauditos por evitar la catástrofe, que era de temer se produjese entre la numerosa cantidad de buques allí fondeados, por la fuerza poderosa de la corriente.

Antes de pronunciarse esta, personalmente los Oficiales Miyeres y Salas y por medio de los Guardas, Guarda Costas y Marineros previnieron á los Comandantes y Patrones amarrasen bien sus buques anunciándoles al mismo tiempo el peligro que les amenazaba.

Mas tarde esos mismos oficiales cada cual en su jurisdiccion, tomaron la acertada medida de hacer fijar las ancias en el adoquinado de los muelles, exigiendo que en ellos fijasen dobles amarras, no sin tener que vencer para su ejecucion la resistencia opuesta por algunas personas tituladas prácticos, cuyos nombres no les ha sido posible obtener.

Es debido á esas medidas precaucionales tomadas en el momento oportuno que creo se han evitado desastres de mayor consideracion; ocurriendo, no obstante, los que me he permitido comunicar á V. por cuerda separada.

Aquí debo hacer notar á Vd. la circunstancia de no haber sufrido averia ninguno de los vapores del resguardo, á pesar de haberse encontrado 6 de ellos en el Riachuelo; dos envueltos entre los que fueron echados á pique y desarbolados, otro fondeado no muy distante y tres sobre picaderos en la ribera Sud.

Hecho que se debe muy especialmente á la serenidad del oficial Severo Salas, quien en el momento del conflicto, cuando todos los tripulantes bajaban despavoridos á tierra, mandó enérjicamente cortar las amarras de nuestros vapores *Capital* y *Mendoza* obligándoles por ese medio á salvarse del peligro como se consiguió sin cuidarse de exponerlos á ser llevados por la corriente con tal de evitar el desastre inminente de que estaban amenazados.

En tales circunstancias, encontrándome accidentalmente, dispuse la salida inmediata del vapor *Corrientes*, operacion que con dificultades ejecutó, quedando tambien á salvo.

En cuanto á los otros tres denominados *Victorino de la Plaza, Riachuelo* é *Inspector*, que como se ha dicho, se hallaban sobre picadero sobre la parte Sud de aquel riacho, fueron atendidos durante la inundacion por la tripulacion del último, que al efecto se habia dispuesto permaneciesen allí.

Por lo que hace á las habitaciones inundadas el dia 24 en la Boca, principalmente por la parte Oeste de la calle General Brown, el oficial Salas con los guardas, marineros, ordenanzas y algunos individuos particulares contratados, en las *embarcaciones que pudieronse* conseguir, contribuyeron por su parte al socorro de las familias, ya recogiéndolas de sus casas, ya prestándolas el auxilio de víveres y abrigos que solicitaban.

En el destacamento de San Fernando asi que la inundacion se produjo, le cupo tambien al Resguardo la oportunidad de prestar su concurso á las autoridades, empeñadas en la noble mision de socorrer á las familias.

La accion benéfica de la autoridad nacional ha llegado tambien hasta ellos.

El vapor *La Capital* por órden superior les ha llevado alimentos y abrigo que han sido allí distribuidos por el Sub-inspector Lascano y el oficial Saturnino Córdoba, quienes ponderan la oportunidad en que ha llegado y las muestras de agradecimiento de que ha sido objeto de parte de los beneficiados.

En muchas de las disposiciones tomadas, me complazco en comunicar á usted que he sido debidamente secundado por el segundo jefe don Ramon Igarzábal y sub-inspector Lascano.

Debo llenar un acto de justicia recomendando á la consideracion de Vd. la ejemplar conducta y digna actitud asumida en los aciagos momentos de la inundacion por los empleados del Resguardo residentes en Barracas, que sin cuidarse de caer envueltos por la corriente, ya en botes, ya en carros, á pié unas veces, á caballo otras, con el agua á la cintura y en algunas ocasiones á nado, como personalmente he podido observarlos doblemente estimulados por la presencia del primer magistrado de la Nacion, quien dictándonos directamente las órdenes desde un bote, confundido entre los mas humildes ciudadanos se esforzaban todos en librar las víctimas de *la inundacion.*

Si bien todos los empleados se han distinguido, considero digno de una mencion especial, el valiente proceder de los oficiales Indalecio Meyeres y Severo Salas, que han estado á punto de ser sacrificados por su propio arrojo, distinguiéndose tambien entre otros los guardas Juan Closa, Eduardo Cobo, Honorio y Manuel Baez, Patron, Pedro Demolte y los Guarda Costas Antonio Sanchez Ernesto Viera y Tomás Ezeiza, no habiéndose separado estos dos últimos de mi lado durante los tres dias, prestándome servicios oportunos.

No debo dejar de recomendar asimismo á la consideracion de la superioridad á un moreno llamado Daniel Rosendi, vecino de Barracas, que por mas de 48 horas ha vivido se puede decir entre el agua, nadando por parajes inaccesibles á los botes, trayendo á ellos mujeres, ancianos y niños, próximos á perecer, á punto de véresele por momentos sumerjido completamente.

Es digno tambien del mayor elojio el proceder del vijilante núm. 707, ha que en todo el tiempo de la inundacion á estado al lado del oficial del Resguardo Miyeres, acompañándolo sin siquiera vacilar, hasta parajes que muy pocos llegaban.

En el personal de la reparticion solo tenemos que lamentar la enfermedad contraida por el guarda-costa Manuel Blanco á causa de un golpe recibido del caballo.

Olvidaba decir á Vd. que el maquinista á quien anteriormente he aludido, fué separado de su puesto en el acto de haberse constatado su falta.

Estos son, Sr. Administrador, los hechos mas culminantes en que ha intervenido el personal del Resguardo durante han ocurrido los hechos que son del dominio público.

Dios guarde á Vd.

Florencio Reboredo.

TEATROS

COLON—Gran Compañía de zarzuela española—Para el Juéves 2 de Octubre, LOS MOSQUETEROS GRISES.

A las 8 1|2.

Nacional—Compañía Calvo—Para el Miércoles 1º de Octubre—A beneficio de los pobres perjudicados en las últimas inundaciones—Se pondrá en escena el drama en 3 actos: O LOCURA O SANTIDAD y el juguete en un acto: ECHAR LA LLAVE.

A las 8 1|2.

Politeama Argentino—Empresa: Chiacchi Rajneri—Compañia Italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Miércoles 1º—12a. funcion de la 2a. época. Se pondrá en escena la ópera cómica en 3 actos BOCCACCIO.

A las 8 1|4.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

El Miércoles 1º de Octubre—Se pondrá en escena el drama irlandés: THE SHAUGHRAUN.

A las 8 1|2.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañia Ecuestre—Director Pablo Raffetto—Juéves 2—Funcion de gala.

MUNICIPALIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL

Aviso oficial

Las personas que hubiesen quedado sin hogar á causa de la última inundacion, pueden ocurrir á esta Intendencia munidos de los certificados respectivos, para ser alojados en el edificio destinado á los niños desvalidos que la Sociedad Protectora ha puesto á su disposicion.

En el mismo local se les suministrará á los que se asilen en él, los alimentos y ropas necesarias.—Setiembre de 1884.—*El Secretario.*

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 500,000...	4 p$
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000....	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba....	1 "
Id id id á 90 dias fijos....	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias....	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias....	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$ trimestral....	7 p$
Y descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$....	8 "
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Noviembre 1 6 de 1883.

H. A. Maxwell
Secretario

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante; en la cual constan ademá las salidas por pago de interés, no entregándose ningun sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista, sin interés y á plazos de sesenta, y noventa dias ó más, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal....	3 "
» » particular á premio....	00
» » oro á la vista sin interés....	3|0
» » á 60 y 90 dias, ó mas....	1

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
	»	Bank of England.
Paris	»	Comptoir d'Escompte, Crédit.
	»	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	»	Il Albert de Bary y Cia.
Génova	»	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
	»	Bendigui Fratelli.
	»	Banco General.
Milan	»	Banco General.
	»	Banco de Milano.
Hamburgo	»	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 o|0

El Banco da giros por sumas desde fuer. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Liverno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Sordifira
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisetti	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gagna
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestad del fondo destinado á amortizario y de la Comision del banco. La anualidad se divide en *trimestres* y *las cédulas que al presente de* el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas del 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—1 á 15 de Abril—1 á 15 de Julio y 1 á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán á Banco de la Provincia.

EL LAFUEN. M. J

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ES QUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb et. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente....	9 p$. anua
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores....	Conve'nnal

T. H. Jones,
Gerente.

Buenos-Aires Marzo 10 de 1884.

SECCION PARA TODOS

PINTURERIA DE MONSERRAT

PINTURERIA DE MONSERRAT

E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y Barnices,
Vidrios y pianos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Artículos para billar,
Grabados y oleografías,
Márcos y espejos,
Artículos de bazar, &, &

MORENO ESQUINA BUEN-ORDEN 160

BUENOS AIRES

La casa no tiene sucursal

2996 17

CALLE MORENO ESQUINA DE BUEN ORDEN Núm. 160 — E. FORGUES, AUBINE Y DESPAUX — PINTURERIA DE MONSERRAT

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegancia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

2545 perm.

M. van Gelderen

DENTISTA DE VARIAS FACULTADES

293—FLORIDA—293
(ALTOS)

HONORARIOS

DIENTES ARTIFICIALES...	$ 2 m|n.
AURIFICACIONES cuidadosamente acabadas desde...	$ 2 m|n.
EXTRACCIONES sin dolor...	$ 1 m|n.

TRATAMIENTO ESPECIAL para niños.

Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés

2851 perm.

Rómulo Otamendi y Antonio J. Carvalho

INGENIERO CIVIL — INGENIERO GEÓGRAFO

Avisan á sus relaciones que desde la fecha vuelven á ocuparse de todo trabajo que se les encomiende, ya sea como Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y maestros mayores tasadores.

San Juan 405 y Buen-Orden 68, (altos)

2827 O 13

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

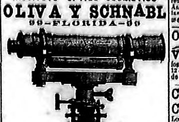

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Antetjos especiales

perm

David Argüello

Ha cambiado su escritorio á la calle Perú 106 (altos).

2798 O 11

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

68—Balcarce—68

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 787 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Frente á la casa del Presidente de la República

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.223 perm.

PIANOS

Verdadera oportunidad

Tenemos órden de liquidar pianos de varios fabricantes de primer órden.

Es una ocasion como pocas se presentan.

95—TACUARI—95

2811 O 12

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

12,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color chocolate impresion negra numeracion negra, fechados

OCTUBRE 4 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n. 40,000
Deduccion del 25 p$		10,000
75 p$ al público		$ m|n. 30,000

PREMIOS

1	de	12000	12,000
1	»	1000	1,000
2	»	500	1,000
5	»	200	1,000
10	»	100	1,000
59	»	20	1,180
120	»	15	1,800
1103	»	10	11,030

1300 suertes ó 6,500 en quintos $ m|n. 30,030

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 4 de Octubre á 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

Arteaga y Ca

794 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Octubre. Los estractos llegan el Sábado 4 de Octubre por la mañana Perm.

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

derm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Octubre 22 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o	»	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	»	10000	10000
1	»	5000	5000
2	»	2000	4000
5	»	1000	5000
10	»	500	5000
15	»	200	3000
25	»	100	2500
65	»	50	3250
177	»	30	5310
1097	»	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2891 O 23

AVISOS

Club del Progreso Habiendo la Asamblea de esta fecha resuelto suspender la sesion y que se citase para otra reunion, se convoca nuevamente á los Sres. socios á Asamblea General para el Miércoles 1º de Octubre á las 7 1|2 de la noche á los efectos del art. 15 del Reglamento.—Setiembre 29 de 1884.—*La Comision.*

Oficial carpintero—Se necesita uno, Perú 282. 3003 3

Vapores VILLE DE MARANHAO y SUD AMERICA—Han concluido su descarga en los depósitos de Aduana Nueva, la revisacion de 10 á 12 del dia 1º de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884. 2975 1p

Cajistas para obras—Se precisan varios en la imprenta calle Alsina 67. 3001 8

Conservatorio de Vacuna Animal, Santa Catalina, Lomas de Zamora—Los Dres. en Medicina y demás personas que deseen emplear la vacuna que se cultiva en este Conservatorio, pueden solicitarla en la Secretaría de la Comision Venezuela 191 ó pedirla directamente al Conservatorio.

Al mismo tiempo se avisa, que todos los Juéves de 3 á 4 p. m. se vacuna en dicho Establecimiento.—*El Director.* 2988 O 16

Sirviente de comedor, se necesita uno bueno Lavalle 757. 2993 2.

Al público participo al público en general y al comercio en particular que he comprado la agencia de lotería de D José Indune cita calle de Artes núm. 335. El que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el plaso de tres dias á contar desde la fecha, pasando dichos no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1884.—*Juan Peña y Hnos.* 2984 O 1º

Al público Participo al público en general y al comercio en particular que he vendido la agencia de lotería de mi propiedad cita calle de Artes núm. 335 á D. Juan Peña y hno., el que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el plazo de tres dias á contar desde la fecha pasando dicho plazo no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1884.—*José Indune.* 2983 O 1.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crinejo pereció ahogado, previniéndoles que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 2960 O22

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad; se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1º Comprometerse á traer y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas la campana ó campanas que tiene el templo. 2º La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3º Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4º Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos, lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la maquinaria. 5º La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6º Deberán asi mismo consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 a. m. serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contrai gan llegado que fuere el caso de formalizarse el contrato. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzgase oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Dominguez*, Vice Presidente en ejercicio.—*D. Brestepui*, Secretario. 2760 O 9

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes; 3 mts. 32 centésimos 0,72 cent. de manga y 0'72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2914 O26

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que desean ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales 2580. 447, de 6 á 8 p. m. 2831 N 1º

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL. A las quince primeras familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el Puerto Santa Cruz (territorio del Sud) se les anticiperá racionamiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles demás gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 11 de Enero de 1884. Los que quieran optar á ese beneficio ocurrirán á solicitar su inscripcion en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital, calle Corrientes 185 quien dará mayores detalles.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884.—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—*El Secretario.* 2730 O6

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2918 O 24

Al público Comisaria General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital— Armeros, jardineros, peones, cocineras, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineros, niñeras, matrimonio. y cuarenta peones para las obras municipales.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 1 curtidor, 2 familias viticultoras á partir de utilidades, peones, carpinteros, sirvientas, 1 matrimonio agricultor, 250 peones para las obras del canal á La Plata, torneros.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros y cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, zapateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultores, horticultores, 20 pica-pedreros, 11 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, y 2 zapateros

NOTA PERMANENTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.

Manuel Malaey
1526 perm — Gefe de la Oficina de Trabajo

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, cogñac venidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año ppdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*El Actuario.* 2814 O 16

Juan P. Pocotche Policarpo ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sangre.

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la Capital. Las propuestas se formularán teniendo en cuenta los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 2 p. m. 2910 O

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Mayalada», con cuatro toleteras cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el parage denominado «El Saladero», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 19 de 1884.—P. [illegible] G.—*A. [illegible]* 2881 O16.

A las imprentas Se vende una máquina completa de tamaño algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á la imprenta.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar de la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jorge Mendes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 2851 O20.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—AVISO DE LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza.)

Las propuestas se formularán de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas; y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Octubre á las 2 p. m. 2860 O10

Sociedad «Damas de Caridad»—Habiendo resuelto el Consejo de esta Sociedad, emplear el dinero que tiene como fondo de reserva para sus pobres, en el socorro de los inundados, pide á las personas que quieran ayudarlas con dinero, ropas, comestibles, etc., que puedan enviar estos recursos á la calle de San Martin núm. 151 ó á la Escuela Maternal, Paraguay 468, para de allí ser llevados á los necesitados por las mismas señoras que componen el Consejo.—*Amalia P. de Montes de Oca*, Secretaria. 2861 O 2

Comisaria General de Guerra—Licitacion: El 21 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del Sr. Inspector de Infantería anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública, por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ra. y 2a. Brigada de la 3a. Division. Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca—3 libras.
0 id 2297 id galleta—8 onzas.
0 id 861 id arroz—3 id.
0 id 143 id sal—1 2 onza.

RACION MENSUAL

9 kilo 9186 decígramos tabaco colorado—2 libras.
0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.
2 id 2773 id yerba paranaguá—5 id.
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 kilo 9186 decígramos carne fresca de vaca—2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 123 id sal—1|2 id.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad: la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.—Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será el racionamiento actual.—Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia.—Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.—Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.—Art. 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.—Artículo 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas; siendo de igual modo por cuenta del mismo los carneadores.—Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos.—Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos. Art. 12 Una vez que haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciera perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuera abandonada despues de empezada. Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de 15 dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida. Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que se haga. Art. 15 El contrato será firmado dentro de tercero dia de hacerse la notificacion por el Escribano Mayor de Gobierno. Art. 16 El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—*El Comisario General de Guerra*, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2909 O 21

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensancho y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital.

Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6, y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2930 O 25

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: Las propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado, por el Kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Frijoles del pais primera clase.
Arroz glacé y Patmonia.
Porotos del pais primera clase.
Garbanzos ó alberjas primera clase.
Café en grano del Brasil.
Té negro
Chocolate Godet 1ª clase.
Carne fresca de vaca.
Tocino.
Grasa en vejiga derretida.
Azúcar refinada 1ª clase.
Id del Brasil 1ª.
Aceite de comer (olivo).
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19°.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo (c. 9 pliegos).
Leña de espinillo (cada 400 astillas).
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas esteáricas.

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas. 3º Las previsiones serán entregadas en los almacenes de Comisaria de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaría General. 4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año 1885, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario.—5º El pago se efectuará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada. 6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.—7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere perderá el importe del depósito de fianza. 8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de diez mil pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se estime el racionamiento nominal.—9º Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres, para los buques de la armada, Prefectura, Sub-prefecturas y Reparticiones Marítimas, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia en precio sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que hubiesen comprado.—10º No se tomarán en consideracion—1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.—2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.—3º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.—11º Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—12º Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en pan y por el mismo precio. 13º La Comisaría General, se reserva el derecho de aceptar ó no, cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas, si no convinieran á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2891 O 20

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La fuerte baja que esperimentaron las acciones del Banco Nacional en la liquidacion del mes anterior, como consecuencia de las grandes ventas realizadas por algunos de los especuladores al alza, que formaban el sindicato, habian producido la desmoralizacion en el mercado, á tal grado que era algo difícil fijar el rumbo que estos títulos debian seguir mas adelante.

Algunos de los especuladores, aprovechando entónces el descenso producido, entraron como compradores á la plaza y se pusieron desde luego al alza,—unos para resarcirse de los fuertes quebrantos que habian sufrido, y otros para proporcionarse fáciles utilidades.

Para lograr este fin era necesario organizar los elementos, rehacer nuevamente el sindicato y hacer algunos esfuerzos. La situacion en los primeros dias del mes no favorecia los propósitos de los especuladores al alza; algunos espíritus timoratos presentian nueva baja, y escamados con lo que habia sucedido en la liquidacion anterior, permanecian mas bien á la espectativa, por otra parte, la situacion del mercado monetario era bastante tirante; el dinero escaseaba en plaza, los cambios bajaban, las noticias de Europa no eran buenas.

Todas estas causas influian poderosamente en la especulacion y se tenia con razon una nueva baja. Entretanto, habia muchos que tenian fuertes lotes de acciones compradas á precios altos, que se consideraban con la espada de Damocles sobre sus cabezas. Era necesario por el momento sostener la plaza y hacer algunos esfuerzos. La idea del sindicato fué poco á poco encontrando eco en algunos; la situacion del mercado vino felizmente mejorando; los Bancos oficiales y particulares comenzaron á descontar mas fácilmente; la confianza renació en el mercado. El sindicato entónces encontró el terreno mejor preparado, y pudo llevarse á cabo con los elementos que habian quedado dispersos en el mes anterior y algunos nuevos que ingresaron.

Como consecuencia de la formacion de este sindicato, realizáronse durante el mes fuertes operaciones, entrando á la sombra de él muchos «pichuleadores». La plaza esperimentó en todo el trascurso de Setiembre una suba que alcanzó á siete patacones por accion; y cuando esta alza producia algunas utilidades á los tenedores, no faltaron algunos que comenzaron á desprenderse de sus acciones, produciendo nuevamente una baja tan fuerte como el alza misma.

Esta baja trajo desconfianzas al sindicato y á los demás especuladores; fué necesario que aquel se reorganizase y redoblase sus fuerzas para sostener la plaza, que amenazaba venir mas abajo y echar por tierra los trabajos hechos durante el mes. El sindicato entró nuevamente al mercado; se compraron fuertes lotes de acciones para fin de Setiembre y Octubre, y la baja fué contenida, manteniéndose la plaza alrededor de 147 para fin de este mes.

El sindicato se encontraba con una poderosa masa de acciones que era necesario pasar para Octubre; y los trabajos comenzaron á hacerse en este sentido.

La situacion del mercado monetario habia felizmente mejorado, el dinero abundaba y los Bancos descontaban fácilmente. Por el momento el alza dependia del dinero, y este se podia obtener con alguna facilidad de 7 á 10 por ciento.

Pasáronse entónces fuertes lotes de acciones con aforos que variaron entre 125 á 126 1|2 y 130 á 131 1|2. Segun los especuladores al alza, han alcanzado á mas de 60,000 las acciones pasadas para Octubre, lo que en concepto de ellos asegura una fuerte suba para este mes.

Parece ahora indudable que si la especulacion es bien dirijida, podrán obtener los del sindicato buenas utilidades; de lo contrario, las acciones podrán esperimentar nuevamente bajas que no creemos sean en todo caso de grande importancia. Esta es la opinion de una gran parte de los especuladores de la Bolsa.

Ayer, dia de liquidacion, esperado siempre con temores, estos títulos se han mantenido en la hora oficial alrededor de 147, es decir á los mismos precios á que se habian cotizado en los dias anteriores. El sindicato, pues, ha podido sostener el precio, sin conseguir ni una pequeña alza, de manera que no puede decirse que haya obtenido una victoria definitiva.

Hé aquí el resúmen de todo lo operado al contado:

800	á 147	
450	»	1|4
300	»	1|8
200	»	1|4
100	»	3|8
450	»	1|4
100	»	3|8
1350	»	1|4
100	»	3|8
100	»	1|4
200	»	1|2
200	»	1|4
400	»	1|2
100	»	3|8
100	»	1|2
50	»	1|4
100	»	3|8
50	»	1|4
600	»	3|8
1700	»	1|4
100	»	1|8
600	147	
100	146	3	4
300	147	
200	146	3	4
200	147	
200	146	3	4
9050		

Como se vé, han sido muy crecidas las operaciones realizadas al contado.

A la 1 1|2 cerró el mercado algo flojo.

En nuestra última hora, que vá al pié de esta seccion, publicaremos lo q' se haya hecho despues de la hora oficial.

—Para fin de Octubre tambien fué bastante crecido el movimiento habido en la rueda, como se verá por el resúmen que insertamos á continuacion:

300	á	149	1|2
150	»	149	
50	»		1|4
700	»	149	
600	»		1|2
400	»		1|4
200	»		1|2
400	»		1|4
250	»	149	
300	»		1|4
100	»	149	
300	»		1|4
100	»	148	1|2
3850			

La plaza cerró con comprador á este último precio.

—La especulacion en cédulas hipotecarias, habida durante el mes que ha terminado ayer ha sido de alguna importancia. Estos títulos que habian esperimentado una baja en Agosto, han seguido el mismo camino de descenso en Setiembre, á pesar de los esfuerzos que han hecho los especuladores al alza. Tanto las cédulas de la série E como de la série F han sufrido una fuerte baja.

La série E que alcanzó á tocar el precio de 90 1|4 ha llegado á cotizarse á 81; la série F que alcanzó el precio de 86 se ha cotizado tambien con una baja de 9 o|o.

La fuerte emision que de esta série ha hecho el Banco en los meses de Agosto y Setiembre, el proyecto sobre creacion de una oficina hipotecaria nacional, la escasez de dinero, la especulacion y otras causas, han determinado la fuerte baja producida en estos títulos, desde el mes anterior. Y es opinion dominante en la Bolsa que la baja se acentuará mas en Octubre. Sin embargo, el mercado estuvo ayer firme en la hora oficial y notóse una lijera reaccion en sentido de alza.

De la série F, que abrió al contado á 78 y cerró á 78 3|4, se realizaron 147,800 fuertes en la forma siguiente:

55,300	á	78
30,000	»	1|4
2500	»	1|2
8000	»	3|4
20,000	»	1|2
32,000	»	3|4
147,800		

De la série E se anotaron 31,000 á 82 y de la série A se apuntaron 3400 á 99 1|2.

Los precios de liquidacion apuntados en la pizarra han sido:

Série A	100
» E	82
» F	78

La plaza ha cerrado firme, tanto para série F como para la E.

—En Fondos Públicos de la emision de 1881 se realizaron 12,500 al contado á 82 o|o

—Los demás títulos que se cotizan en la Bolsa no han sufrido alteracion de importancia y poco se ha operado durante el mes.

ÚLTIMA HORA

Las operaciones continuaron muy activas despues de la hora oficial.

Las acciones del Banco Nacional, esperimentaron una baja en la liquidacion.

Allí las operaciones al contado comenzaron nuevamente á 146 1|2, y como muchos tenedores tenian forzosamente que liquidar sus operaciones, desprendíanse de sus acciones, produciendo como es natural una rápida y fuerte baja que alcanzó á tres patacones por accion. Realizáronse como 6000 entre 146 1|2 y 144 1|4.

Momentos antes de terminar las operaciones, la plaza reaccionó en sentido de alza llegando á tocar en 145 1|2.

A las 4 de la tarde se compraron por cuenta de la Liquidacion 50 acciones á 147.

Para fin de Octubre se realizó en el último momento una operacion á 148, á cuyo precio quedó vendedor.

La liquidacion parece que se hará sin dificultades, pues durante el trascurso del mes se ha operado con cordura.

Los vencimientos habidos en estos títulos, han alcanzado á 84,030 acciones.

—Los de certificados del Banco Nacional han sido de 5,630. Estos títulos han tenido tambien sus fluctuaciones.

—En cédulas hipotecarias el mercado estuvo firme, alcanzando la série E á tocar el precio de 82 y la F el de 80.

—Los vencimientos fueron:

Série E 356,500.
— F 1.113,000.

—Por cuenta de la liquidacion se vendieron 10,000 de la série E á 81 3|4.

—El mercado ha cerrado firme.

—El movimiento efectivo, habido en la liquidacion, segun certificado del señor Marsan, ha sido el que detallamos en seguida:

Cédulas hipotecarias A. 10,400.
Id id E. 516,000.
Id id F. 569,000.
Acciones del B. N. 13,350.
Certificados B. N. 200.

—Sobró mucho dinero quedándose algunos corredores con fuertes sumas, pues pensaban comprar títulos baratos en remate, cosa que no sucedió.

Haciendas

Se realizaron ayer 12,000 capones una parte con lana á 50 ps. y otra parte sin lana á entregar despues de la esquila á 40 ps. Esta hacienda es de un establecimiento del Norte de la provincia.

—Se han vendido 2500 vacas al corte, de Mar Chiquita, paricion por muerta, al precio de 170 ps. m|c.

El Galileo

Procedente de Liverpool llegará hoy á nuestro puerto el vapor inglés *Galileo.*

El Malvinas

Este vapor de la línea «Cosmos» saldrá el 6 del corriente de Montevideo con destino á Puerto Stanley é Islas Malvinas.

Llevará carga y pasageros.

Descuentos

Fáciles, buenos pagarés 7 o|o; de segundo órden 7 1|2.

—Letras de Tesorería y del Gobierno de la Provincia 7 o|o. Escasean en plaza.

Cambios

Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 5|8 á 3|4.
Francia 4.88 á 92.
Italia 4.90 á 94.
Amberes 4.90 á 94.
Amburgo 3.96 á 97.
Rio Janeiro 11650 reis por libra, nominal.
Montevideo, 2 1|2 o|o de premio.

En los mercados

Setiembre 30.

Las reses introducidas hoy á los Mercados varian entre los precios siguientes, carne y sebo:

Mercados:
Comercio 420 440 500 550.
Rivadavia 500 570 620 650 680 750 900.
Centro 400 500 530 600 1000.
Plata 420 490 500 570 700.
Independencia 410 500 540 600.
Modelo 450 500 570 650 700.
Libertad 440 500 580 600 810.

Francisco Muro

Este señor, socio de la acreditada casa de remates, comisiones y consignaciones de Bollini y Muro, establecida en la calle de Bolivar 85, ha llegado hoy á esta ciudad, en el vapor inglés *Elbe*, de regreso de su viaje á Europa, el que ha durado próximamente ocho meses.

Con la llegada del Sr. Muro los negocios de la casa aumentarán sus operaciones, pues este señor, de acuerdo con el Sr. Bollini, ha arreglado con varias casas de comercio del viejo mundo, el envio de mercaderías generales, las cuales serán vendidas en remate.

Ademas, se han arreglado con algunas casas americanas, alemanas y francesas para el envio de muebles de las formas mas moder-

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 mn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 28 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2925 O 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos desde Patagones á Fuerte Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 24 de Octubre á las 3 p. m.

2937 O 24 *E. Sacns.*

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Calingasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de San Juan el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2946 O 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin pasando por San Javier, Chacarilla, Calderon, San Roque, Santa María y Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E Saens.* 2947 O 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año, haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por Correo á caballo), de Concepcion á San Javier, tres viajes y desde Paso de los Libres á Monte Caseros cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 21 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2979 O 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes en cada línea (por mensagerias), desde la ciudad de Salta hasta Cafayate,—pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoama, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi.—2ª línea (por correos á caballo) desde Cafayate á la Puna.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mn, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Salta el 27 de Octubre á las 2 p. m.

2978 O27 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de San Juan el 29 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2989 O 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en cada línea. 1ª por mensagerias, de San Juan á Jachal. 2ª por correos á caballo de San Juan á Guandacool.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mn., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de Correo y Administracion de San Juan el 30 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2997 O 30

Administracion Gral. de Contribucion Directa

Y

PATENTES DE LA NACION

El Jurado de Contribucion Directa encargado de entender en los reclamos por avaluacion escesiva de las propiedades situadas en los Territorios Nacionales, se reunirá diariamente desde el 1º de Octubre corriente, de 12 á 2 p. m. en el local calle Corrientes núm 373 y funcionará durante el término que señala la ley.—El Administrador.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2866 N. 15

Oficina Central de Hidrografia

REPÚBLICA ARGENTINA

Faro sobre la isla de los Estados

Este se halla sobre un promontorio de 200 piés de elevacion sobre el nivel del mar, y que forma el estremo Oeste de la entrada en el puerto de San Juan del Salvamento. Su situacion es 54°, 47', 24" latitud Sur, y 63° 47' 1" longitud al Oeste de Greenwich.

Alcanza un sector de 94°, comprendido entre el Cabo Fourneaux, que demora del faro Norte 23° Oeste, y la caleta escarpada del Cabo de San Juan, que [illegible] 22 caballos de piedras, que demora al Norte 41° Este (rumbos magnéticos).

El Faro se compone de nueve lámparas alimentadas cada una diariamente por un kilógramo de aceite de colza, con su correspondiente reflector cada una, y colocadas todas en un reflector comun, desarrollando un radio de luz de 14 á 15 millas.

La punta sobre la que está instalado el Faro, fué bautizada Punta Lasserre.—Rodolfo Bachmann, *Rafael Lobo.* 2602 O 31

...sas y de mucho gusto, así como objetos de bazar, bronces, etc., etc., etc.

Felicitamos á los señores Bollini y Muro por el impulso que han dado á la casa que representan, y esto prueba que hacen camino, debido á la proteccion que les dispensa el comercio de esta plaza.

Damos la bienvenida al viajero.

A Callao y Guatemala

El vapor *Tebes* saldrá de Montevideo el 2 del corriente con rumbo al Callao y Guatemala. Este buque pertenece á la línea «Cosmos.»

Monedas de oro

Napoleones 3 1[2 ojo de premio; libras 2 1[2; argentinos, cóndores y brasileras 1 1[2. Las demas no tienen premio.

Lahusen y Ca.

El Sr. Ilâriz que durante largos años ha sido gerente de la casa Lahusen y Ca. de esta plaza, deja desde hoy ese puesto é ingresa al gremio de corredores.

El Memphis

El vapor *Memphis* anuncia salida de Montevideo para el 12 del corriente. Saldrá con destino á Malvinas, Valparaiso y Callao.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:

Fondos Públicos Nacionales de 1882, última cotizacion á 92 0[0. La última operacion para fin de 1881, fué á 77 0[0.

Billetes de Tesorería Nacional, última cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio, última cotizacion á 95 0[0.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N512 pm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

EL ANTI-MICROBIS

es el mejor desinfectante conocido hasta hoy, desafiando, como efecto inmediato sin dejar olor ninguno, cualquier desinfectante que se presente en comparacion.

Precio pesos mn. 0 20 el litro, en venta:

CANGALLO 79 — CORRIENTES 82

Se lleva á domicilio. 1961 O 4

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

2656 perm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. GARRIÉ

46--Cae de Rivadadavia--46

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, final, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é con dinglesa compostie.

BUENOS AIRES

perm

Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, última cotizacion á 175 0[0.

Acciones del Tramway á Belgrano id 5 o[o.

Acciones del Lloyd Argentino, última venta á 122.

Gas Argentino, id 1100 ps. m[c.

Compañía del Gas Primitivo, id 1600 id.

Gas Buenos Aires, id id á 125.

Telégrafo Trasandino, última venta á 225.

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas--Por acciones de pesos fuertes 1000, 805 id nominal.

Deuda estranjera—Oro 94 0[0.

Deuda amortizable de Montevideo—nominal.

Ferro carril Central Argentino, £ 23 por accion de 20 £.

Ferro-carril del Norte, nominal.

Ferro-carril de Campana, id.

Propietarios de la Higiene—50 0[0 nominal.

Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.

Fomento de Barracas—20 o[o premio.

Rentas nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 67.176·24 pesos en la siguiente forma:

Importacion, al contado	33,719 61
Esportacion	2034 41
En letras	31422 92

Durante todo el mes de Setiembre, tuvo de entradas la suma total de 1 668,707 69 ps. mn.

El adicional de importacion y exportacion durante los 9 meses del año, asciende á 728,565 pesos.

Ayer se liquidaron en varios documentos, 60,322 nacionales.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Setiembre 30 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 341 y detenido 101 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	5
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	21
Id id id en forma	3
Desigual el juego de documentos	28
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	4
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	6
Ignorando contenido.	8
Sin firma del interesado	1
Enmendados y abreviados etc.	2

Pertenecientes á los señores: M Pestaña 2, A Day 3, Rivero 3, P Cristophersen 1, Maccallum 3, A Gascon 1, Snell y Ca 2, Ferro C. del Sud 1, D del Campo 2, Devoto hnos 1, J Borra 3, F Mieli y Ca 1, E Mattaldi 1, F Cayol 5, A Hopmann 1, Candegabe 3, C Zuberbuhler 1, Moohr Bell y Ca 1, L Renandiere 2, B Pellerano 10, Bohigas 1, G Fernandez 1, Juan Seré 2, F Franzoni y Ca 1, Marini y Ca 1, F Solar 4, Lavalle y Medici 1, A Coquetaux 1, Parry y Ca 1, Scotto Negroni 1, Villanueva y Saralegui 3, Wiengreen y Ca 1, Arizmendi y Ca 2, O Giron 1, Gerber y Herath 1, E Brandes y Ca 1, Hardy y Ca 1, Lochore y Ca 1, Dieckman y Muller 1, J M Challe 1, L Lanfontaine 1, M Landa 1, Monsegur 3, José Maldonado é hijo 1, A Capdeville y Ca 1, F Cotillon 3, Melara y Marti 1, Schlmeyer Vogt P Ferlat 1, Moore y Tudor 1, O Dillenius 1, Lohman y Ca 1, Arets, Lorenzen y Ca 1, Apestegny Frères 1, I Herce 1, Barbagelata y Rolando 1, S Amadeo 1, E Tornquist 1, Lagos Macgregor y Ca 2, Guarnacia y A del Castillo 1, Portalis Frères y Carbonier 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Razetti*, Oficial 1º.

Mercado 11 de Setiembre

Setiembre 30 de 1884.

61 wagones entrados ayer tarde con varias clases de frutos y entre estos: 320 bsas harina, 2150 id trigo, 1796 id maiz, 1256 cueros lanares, 127 id vacunos, 10 id potros y 24 fdos pasto. El estado del mercado en lanas continúa con su precio flojo; los demas en general no tienen variacion al dia de ayer lo mismo que el trigo y alfalfa; lino mantiene su precio firme.

Ventas de hoy—400 arb lana vieja inferior por Chillado á ps 52.

Vacunos—350 cueros de campo superiores y regulares por Chillado á ps 160 y 162; 300 id id id id Unzué precio reservado; 100 id id id buenos id Balleto á ps 157; 60 id id id id Kenny id 155.

Potros—30 cueros de campo regulares por Kenny á ps 47; 12 id id id id Balleto id 48.

Lanares—300 dcns estacion de campo superiores buenos y desechos por Chillado 25 1[2, 22 1[2, 16 1[2 y 14 1[2 ps lb; 350 id id id id Balleto 24, 22 1[2, 15 y 14 id id; 450 id id id buenos inferiores id id Kenny 22, 16 y 13.

Corderitos—400 dcns cueros de corderitos superiores por Chillado á ps 16 1[2; 250 id id id id buenos id Kenny id 15 1[2.

Sebo—22 bdsas sebo para esportacion bueno por Leguinechi ps 41; 60 arb id de campo regular id id el mismo id; 49 bsas id pisado id-ferior id id A Ojea id 22

Cerda—50 arb cerda de potro bueno por Chillado á ps 145; 30 id id regular id L. Balleto id 140.

Trigo—350 fgas trigo del Rosario bueno por Bardoy y Ca á ps 140; 100 id id de la costa regular id Benvenuto id id 130.

Maiz—600 fgas maiz morocho desgranado bueno con bolsa por Somarina á ps 46; 450 id id id amarillo id id 6 inferior sin bolsa id Perazzo id id 47 y 32; 280 id id id id Robbio id id 43 y 32; 1500 id id id superior y regular id id id Unzué id id 45, 40, 35, 32 y 30; 300 id id id id bueno id id P. y Alonzo id id 41; 150 id id id id é inferior id id Benvenuto id id 41 y 30.

Lino—250 arb semilla de lino clase regular por Somariva á ps 11 1[2.

Semilla de nabo—300 arb semilla de nabo bueno por Somariva á ps 11 1[2.

Alfalfa—60 fdos pasto buena clase por San Maria ps 550 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 30 DE SETIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan Davison	M. Bernaldi	Matanzas	46
Id id	F. Triguera	Cañuelas	77
Id id	T. Avellaneda	Magdalena	67
Id id	C. Delgado	Cañuelas	40
A. Ceballos	E. Correa	Lujan	20
Id id	A. Zamborain	Mercedes	70
L. Lynch y Ca.	B. Barriola	M. Paz	34
G. Almanza	J. Peña	Ate. Brown	61
Id id	J. Golcochea	Matanzas	37
Duggan hnos.	M. Rodriguez	Cañuelas	38
Id id	P. Sisco	Ate. Brown	40
S. A. Gomez y Ca.	P. Poveda	Rodriguez	38
F. y Mandia	J. Irribarray	Lomas	5
			625

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 450, 450, 420, 400, 380, 350, 320.

Id id id id 270, 250.

Hacienda general 240, 220, 200, 180

Machos de buey 190, 150.

Cueros de novillo 160, 150, 145, 140, 135

Cueros de vaca 105, 100.

Terneros grandes 210, 210

Id chicos 190, 150.

Capones 44 á 46.

Matanza de reses 520 cabezas.

Id de terneros 59 id.

La entrada de hoy ha sido poca pero habrá bastante existencia de ayer.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Curier* de Liverpool, *Centauro*, de Montevideo, *Villa del Salto* y *Rivadavia* del Uruguay, *Pingo* del Rosario, *Uruguay* de Hamburgo.

Anuncian salida para hoy: *Centauro* para Uruguay, *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Montevideo, *Leda* para Rosario, *Ville de Buenos Aires* para Havre, *Fire Queen* para Burdeos.

ULTRAMAR

Uruguay vapor aleman de 1506 ton cap Th Simberlich de Hamburgo. 1º Setiembre á Ludera y Ca. con 4 G. Hopman 3 c tejidos, Karlisle 2 c cristales, E. Retieni 20 bar soda 11 fdos drogueria. Cramwell 60 c cristaleria 11 btos drogueria, Aistman 10 bar glacave, C. G. R. 50 c bacalao, A. Godet 10 c 8 fdos merc O. Greiber 3 btos maquinarias, M. Schuerdanid 25 c cristaleria, Lohmann 10 c cintas y merc S. Retiene 1 cj drogueria, Potera 803 damad merc, Mantels P. 80 c cerveza Lahusen 2 cj armas y cartuchos; A Mongiardino 50 fdos 90 cj pescados; Hopman 3 cj mercs; Bemberg 14 cj id; Dilleman 10 cj cerveza; Zuberbulher 6 cj algodones; Parry 104 cj velas parafinas; R S 30 cj pescados salados; Kruger 4 fdos papel, 1 mtras; E Hammer 20 btos drogueria 15 btos mercs; Chale B 1 cj merceria y juguetes; O Aramburu 1 cj cuerdas; D Pellerano 16 cj tejidos; Forgues A 6 cj papel pintado; Puy 1 cj guantes; Hegembarth 2 cj cristaleria; 1 casco, 1 c cerveza, C Saind 25 c cerveza, S. Wolff 3 c conservas, G Daner 1 6 c juguetes, Porlli 8 c cristaleria y porcelanas, 5 c estufas, 5 c ferreteria, Heine 2 c mercs, Hopman 21 c tejidos, G. Fernandes 8 c merceria etc, J. Ramirez 5 c mercs, Romero M. 1 cj algodon, G. Anasagasti, 7 c mercs, Galli hnos. 5 btos id, J. Seré 25 c papel pintado, Moreno E. 3 c pianos, Mainier D. 6 c sombrillas, G. Shaw 77 c mercs, Peretti hnos 11 c lanas, 28 btos máquinas de coser; Mr. Ornold 16 cj lámparas, D. Lorenzer 9 cjs mercs, Kruger 5 cj id, O. Zorraquin 2 cjs lapices, Oliva S. 2 cjs aparatos, Acebal 2 cajones cristaleria, Arismendi 11 cjs mercs, O. Zarraquin 3 cjs mercs, Lobanan 8 cjs acordeones, 1 cj muestras, Luders 46 cjs merceria, jugueteria, etc. Vonet 4 cj mercs, 8 ovejas y 17 carneros, A. Landera 5 cjs, 1 casco juguetes y cristaleria, B. Smel P. 8 cjs juguetes y merceria, O. Zorraquin. 3 cjs algodon, Olaso A. 4 cjs algodon, Marin G. 7 cjs campanas, 4 cjs ferreteria, Sehlmery 9 cjs quincalleria, A. Caralli 8 cj, 1 fdo tejidos. E. O. 11 cjs quincalleria, cuchilleria y jugueteria; Moine, 38 cjs agua mineral, 15 bts drogueria; Hammer, 4 cjs id; A. Müller, 28 cjs agua mineral, 41 bts 20 damajuanas drogueria; Storni P., 130 cjs merced; Pingel, 305 cjs id; Mantels y P., 72 bts merced; C. Sommer, 34 bts id; H. Kalko, 27 cjs id; Paner, 30 bts id; Storni, 2 cjs id; Oliva, 5 cjs opticas; Boie, 46 bts tejidos; Wedeckind, 2 cjs algodones; Fraeger, 10 cjs espiritus; Barbagelata, 2 cjs algodones; Napp, 7 cjs merced; Verazzi, 9 cjs tejidos; Lasserre, 5 cjs merced; Ministro de la Guerra, 2 cjs instrumentos de cirujia; Wiengreen, 37 fds 2 cjs lonas; Steins, 11 cjs joyeria; Tornquist, 55 cjs ferreteria, 17 bultos tejidos; Peres, 10 bultos quinas, Nothmann 218 bts máquinas de coser, Bono B. 3 c mercs, H. Koch 9 c tejidos órden 30 cascos merces, 2 c conservas, 7 c pianos, 50 c cerveza, 5 c conservas, 15 c cerveza, 8 cjs cerveza, 8 c mercs, 28 c porcelanas, 3 c manufactura 3 c música, 2 c bronces, 1 c paños, 3 c ferreteria, 6 c papel, 2 c drogas, 4 c juguetes 11 c manufacturas, 11 c papel pintado, 2 cjs cigarros, 2 c cajas, 2 c mercs, 5 c pianos, 16 c ferreteria, 24 c mercs, 7 c quincalleria, 2 c pianos, 16 bts máquinas de coser, 3 c porcelana, 11 btos ferreteria, 10 btos papel, 6 c juguetes y quicalleria, 57 cascos cerveza, 32 fds algodon, 4 c quincalleria, 5 c 13 cascos mercs, 42 bts mercs, 4 c cristaleria y loza.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Emilio—Pbot. de La Paz á Gagliardo con 1700 h carbon.

Aspromonte—Pbot. del Uruguay á Barrios con 6000 astillas.

A. Zuagli—Bdra. del Rosario á Barrios con 29 tls papas.

R. Salado—Pbot. de La Paz á Barrios con 1700 h carbon.

J. Magdalena—Gta. de San Fernando á Barrios con 30000 astillas.

S. Benedicta—Pbot. de Gualeguay á Huergo con 700 h. carbon.

N. Goverti—Gta. de Corrientes á Belando con 200000 naranjas.

Cha y Ca. 6 caj. y 1 canasta cristaleria, 4 cj. armas, órden 8 cj y 1 canasto cristaleria, A. Rivolta C. Ca., 3 barriles 3 cj id, A. Estrada 3 cj libreria, órden 2 cj cuchilleria, E. Banle 3 cj rifles, 1 1 cj mercaderia, S. B. Hale 12 cj. mercaderia, S. Jorh y Ca. 12 cj artículos para carruajes. 1 bulto merd. órden 3 cj id, R. Thomas 3 cj. cigarros.

Ocala—Pailebot de Colon á Nuñez con 800 hect. cal.

Sorpresa—Quech. de San Nicolás á Nuñez con 800 hects. carbon.

SALIDAS

Rio de la Plata—Vap. oriental para Uruguay.

Mensagero—Id. nacional para Montevideo.

Villa de Buenos Aires—Id. francés para Havre.

Pascal—Id. inglés para New-York.

TIENDA A LA "CIUDAD DE LÓNDRES"

CALLE PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42—Entrada única: **PERU 38**

PRIMAVERA 1884-SEGUNDA SÈRIE

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderías de PRIMAVERA ha llegado. **El Lúnes 29 de Setiembre, Mártes 30, Miércoles 1º de Octubre, Juéves 2** y dias siguientes, pondremos en VENTA surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: SEDERIAS, GRANADINAS, sederias de fantasia para guarniciones y vestidos.—CONFECCIONES para señoras, señoritas y niñas.—Géneros de fantasia.—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos.—Géneros de luto y medio luto.—Batista, muselina de INDIA, para vestidos.—Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia.—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo, para señoras, señoritas y niñas.—Boneteria.—Corsées.—Guantes.—Merceria.—Abanicos.—Perfumeria.—Guarniciones.—Modas.—Gorras.—Sombreros.—Sombreritos.—Plumas.—Flores.—Encajes.—Manteletas.—Sombrillas y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1884—Segunda série.—Exposicion general el LÚNES 29 SETIEMBRE y dias siguientes

A mas EXPOSICION ESPECIAL de *Encajes y Puntillas* de moda, *Dentelles Nouveauté*

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

2958 O 14

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES

196 - BOLIVR - 204

Casilla del Correo 731

N911 perm

63 FLORIDA 63

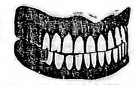

DENTISTA

NORTE AMERICANO

Gmo. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. esta á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o[o. de c., caja.

Librairie Litteraire—C. Pernen

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums cuentas [illegible] al minuto.

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. mn.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mn. 30.

Para adultos id id ps. mn. 15, y para párvulos.

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos 1617 perm.

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del cutis barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vermi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

TALLER NACIONAL

PIEDAD 342 — PIEDAD 342

DE GRABADOS

DE

GOTTUZZO Y TERRAROSSA

SELLOS DE GOMA

ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA MUESTRAS

SE GRABA SOBRE METALES VIDRIOS, CRISTALES MARFIL, MADERA, ETC SE TIMBRA CAPSULAS Y PAPEL

TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES Y FECHADORES: PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.

SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS

PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

Desde el 1º de Octubre de 1884, y hasta otro aviso, los trenes marcharán como sigue:

Dias de trabajo

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	† P. M.	P. M.	P. M.
Central ....(S)	7 6	9 0	3 15	5 5	8 0
Retiro	7 8	9 8	3 24	5 13	8 8
3 de Febrero	—	9 18v	— —	5 23v	— —
Belgrano	7 34	9 26	3 40v	5 31	8 26
San Martin ......(L)	7 48x	9 40	3 52x	5 45	8 40
« ......(S)	7 53	— —	3 57	— —	— —
Bancalari	8 20v	— —	— —	— —	— —
Pacheco	8 29	— —	4 19v	— —	— —
Alvear	8 43	— —	4 31v	— —	— —
Escobar—Pilar	9 15	— —	4 50	— —	— —
Rio Lujan	9 40	— —	5 6v	— —	— —
Campana ......(L)	10 10	— —	5 30	— —	— —

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	††† A. M.	A. M.	P. M.	P. M.
Campana ......(L)	— —	6 15	— —	1 30	— —
Rio Lujan	— —	6 37v	— —	2 0	— —
Escobar—Pilar	— —	6 56	— —	2 27	— —
Alvear	— —	7 12v	— —	2 52	— —
Pacheco	— —	7 24v	— —	3 12	— —
Bancalari	— —	— —	— —	3 19v	— —
San Martin ......(L)	— —	7 46x	— —	3 50	— —
« ......(S)	5 50	7 51	10 15	3 55	7 0
Belgrano	6 5	8 3	10 29	4 12	7 14
3 de Febrero	6 14v	— —	10 38v	— —	7 22v
Retiro	6 28	8 23	10 48	4 33	7 33
Central ......(L)	6 35	8 30	10 55	4 45	7 40

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	† P. M.	P. M.	P. M.
Central ......(S)	7 30	9 0	11 45	3 17	5 50	8 40
Retiro	7 38	9 8	11 53	3 25	5 58	8 48
3 de Febrero	— —	9 18v	12 3v	3 34v	6 8v	8 58v
Belgrano	8 3x	9 26	12 11	3 41v	6 16	9 6
San Martin (L)	8 15	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
« (S)	8 20	— —	— —	3 56	— —	— —
Bancalari	8 41v	— —	— —	— —	— —	— —
Pacheco	8 48	— —	— —	4 19x	— —	— —
Alvear	9 6	— —	— —	4 31v	— —	— —
Escobar Pilar	9 30	— —	— —	4 50	— —	— —
Rio Lujan	6 49	— —	— —	5 6v	— —	— —
Campana ..(L)	1 15	— —	— —	5 30	— —	— —

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	††† A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Campana (S)	— —	6 15	— —	— —	2 55	— —
Rio Lujan	— —	6 37v	— —	— —	3 22	— —
Escobar Pilar	— —	6 56	— —	— —	3 44	— —
Alvear	— —	7 12v	— —	— —	4 4	— —
Pacheco	— —	7 21v	— —	— —	4 20x	— —
Bancalari	— —	— —	— —	— —	4 26v	— —
S. Martin.. (L)	— —	7 46	— —	— —	4 47	— —
« (S)	6 20	7 51	10 15	2 0	4 52	7 45
Belgrano	6 35	8 3x	10 29	2 14	5 7	8 0
3 de Febrero	6 43v	— —	10 38v	2 24v	5 16v	8 7v
Retiro	6 53	8 23	10 48	2 23	5 31	8 18
Central ... (L)	7 5	8 30	10 55	2 40	5 38	8 25

Estacion Central, Setiembre 13 de 1884.

La Administracion.

2884 O 3.

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPUESTO POR LOS

RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la Semolina se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73--MORENO--77

Sociedad Anònima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÈSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD

Capital autorizado . . . . lib. est. 1.000,000

" emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Londres.

Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina á Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o[o al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUN de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrará intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED O. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2816 perm.

OPRESIONES POR CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** **NEURALGIAS** CURADOS por los Cigarrillos Espic

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. Espic.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris. Depósitarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª—A. MOINE.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1º DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1º y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 129. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1[2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—53

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Domingo 5 de Octubre á las 10 de lamañana admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 mln. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m.

2694 perm,

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 30 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos.

Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 44. 2593 perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	*Cisne*
» 10	»	*Mensagero*
» 14	»	*Taraguy*
» 20	»	*Rio Paraná*
» 25	»	*Cisne*
» 30	»	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia 4	vapor	*Taraguy*
» 9	»	*Rio Paraná*
» 14	»	*Cisne*
» 19	»	*Mensagero*
» 24	»	*Taraguy*
» 29	»	*Rio Paraná*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, d 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario

Paraná

Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1[4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Bisso

Los Mártes, Juéves y Sábados

Desde Rosario hasta Santa Fé

EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro os Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores

Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

SOCIEDAD GENERAL

De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

"BEARN"

Capitan-ALEMAN

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. m[n.		150
Segunda clase.	"	"	120
Tercera clase.	"	"	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts, 32 oro.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

2631 perm.—d.p. m.

P. y E. MATTHEY

236—Reconquista—236

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi

RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:

SIRIO — PERSEO — ORIONE

AGENTES:

LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA

R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores:

UMBERTO I — MARGHERITA

AGENTES,

ERNESTO PIAGGIO

193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:

POLCEVERA

SALDRA EL

Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor

ADRIA

SALDRA EL 23 DE SETIEMBRE

Comandante—A. CAFARENA

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193

1116 perm.

ARTICULOS

DE

Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADERNOS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de seda, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y mediante módica comision. N912 perm

EL MAS SALUDABLE

DE LOS APERITIVOS

KHYROL

De A. SOULIE & Cie.

DE BORDEAUX

Unico agente en la República Argentina

OMER GIROU

338--CALLE PIEDAD—338

2715 O 3

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Comisario *D. José Quesnel*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores NEREO MUÑOZ Y Ca., para el dia quince del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes: el acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de la Capital bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Miguel Repetto.* 2798 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. DELANTO SALDETORES para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue á Sebastian Barcetti.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Roman Bourel.* 3000 b

Por disposicion del Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. LIBERATO DORCES para que comparezca á Sala de este Juzgado dentro de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Rafael Canevaro y otros por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2992 O 2

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por nueve dias contados desde la fecha y por primera vez al prófugo VICTORIANO FRAGA para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884. — *Eduardo French*, Secretario. — Cabildo 2º patio (altos). 2991 9

Por mandato del señor Juez Federal de la Capital *Doctor Don Virgilio M. Tedin*, se hace saber á don ISMAEL GALINDEZ por el término de tres dias, el auto recaido en el juicio que contra el sigue Don Adolfo Masot sobre rescision de un contrato y cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente—"Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884—Por lo que resulta del certificado precedente declárase ausente al demandado don Ismael Galindez, y nómbrasele por su defensor al doctor don Alfredo Sayus, quien prévia aceptacion del cargo en forma procederá á llenar su cometido, dándose la intervencion que le corresponde al Ministerio Público. "Notifíquese este auto á Galindez por edictos en dos diarios y término de tres dias.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1884.—*Tristan M. Almandos*.—Secretario. 2973 O1º.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE y Da. Maria Rosario Barragan ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimient. de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2926 O. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se hace saber por el término de quince veces á D. JUAN JOSE MARIA BLONDEL que habiéndose presentado el Dr. D. Ernesto M[illegible] cobro de un crédito hipotecario [illegible] sobre la finca calle de la Catedral número 191, hoy San Martin trescientos veintinueve y trescientos treinta y uno por la suma de ciento dos onzas de oro selladas, segun escritura otorgada por D. Andres Sanchez con fecha dias y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro ante el Escribano Iturraldé,—el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Setiembre veintitres de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado en cuanto ha lugar—Con citacion del acreedor D. Juan José María Blondel, chancélese el crédito hipotecario que espresa el certificado adjunto, debiendo publicarse con arreglo á lo dispuesto en el artículo ochenta del Código de Procedimientos en «La Crónica» y TRIBUNA NACIONAL á los efectos del artículo 81 del mismo Código, designanse los dias Lúnes y Viérnes y si alguno fuere feriado el siguiente que no lo sea.—*Molina Arrotea*.—Ante mí *José Agustin Novaro*.—Buenos Aires Setiembre 23 de 1884.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario. 3227 O10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. ISMAEL GALINDEZ que habiendo D. Pablo Griera consignado á su órden en el Banco Nacional la cantidad de 19,000 $ mjn. como precio de un lote de campo ubicado en la provincia de Córdoba, departamento denominado «Las Tunas», que le habia vendido con pacto de retroventa—y habiéndose presentado ante S. S. solicitando se le hiciera saber de que se le otorgue la respectiva escritura trasfiriéndosele el dominio y propiedad de dicho inmueble, el Sr. Juez proveyó lo siguiente: «Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884. — Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio que se indica, agréguese el recibo adjunto y cítese á D. Ismael Galindez en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos en LA TRIBUNA NACIONAL y «La Libertad» á efecto de que tome la intervencion que en este juicio le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor—A los efectos del art. 81 del Código de Procedimientos, desígnanse los dias lúnes y viérnes y si alguno fuese feriado, el siguiente que no lo sea—*Molina Arrotea*—Ante mí: José Agustin Novaro». En consecuencia se le cita por medio del presente á los efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2917 O 9

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Friese, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3ª del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término esté vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin oir reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2651 O 2

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á D BARTOLO GUTIERREZ y á sus herederos á fin de que dentro del término de quince dias comparezcan por intermedio de la Secretaría del que firma á estar á derecho en el espediente iniciado por D. Antonio L. Vergara y Da. Isabel A. de Vergara, solicitando testimonio de una escritura de venta otorgada por el referido Gutierrez á favor de Da. María Lopez Miranda de Acosta con fecha 27 de Junio de 1860, ante el Escribano D. José Victoriano Cabral, de una casa en la calle de Piedad, parroquia de Balvanera, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá arreglado á derecho.—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2594 O 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. ANTONIO BIBILONI por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaría á cargo del escribano D. Eduardo Munilla antes actuario en la causa hoy el que firma, se presentaron las hermanas de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: «Buenos Aires, Junio 16 de 1884. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona traslado á D. Antonio Bibiloni á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y LA TRIBUNA NACIONAL para que comparezcan á contestarla, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor para que lo represente en este juicio. Fórmese espediente separado con el presente escrito y demas piezas necesarias. A los efectos de los art. 31 y 82 del Código de Procedimientos, se señalan los dias lúnes y juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fueran inhábiles. Basualdo, ante mi Eduardo Munilla.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—*Manuel Garay*. 2333 O5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q. hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay*. 2812 O16.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicará en los diarios «El Dia» y LA TRIBUNA NACIONAL, á los herederos de D. BENJAMIN ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Francisco Madez, solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884.—*Pedro Bernatet.* 2293 O 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan en el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2666 O3

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ZACARIAS NIN ó NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2665 O3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay.* 2752 O11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Manuel Garay.* 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez del Crimen *Dr. Don Guillermo Torres* se cita á D. JAMESS HARRISON y á D. N. HOWARD para que dentro del término de seis dias comparezcan ante el Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Guillermo Dickson, por robo.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2949 O2

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 23 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, escribano público. 2637 O 1º.

Por el presente y por órden del señor Alcalde del Cuartel 3º en la Seccion 11ª se cita y llama por el término de quince dias á contar desde la fecha á D. MALUZ MONTALVAN á fin de que comparezca por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por alquileres le ha entablado D. Agustin Rocatagliata en esta Alcaldía cita en la calle de Billinghurts N. 17, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldía y nombrársele defensor de ausentes si en dicho término no compareciese.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884. 2832 O 2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, en los autos seguidos por don BARTOLOME MARTIN contra la testamentaria de don MARIANO GRIJERA sobre cobro de pesos; hace saber por el término de quince dias á la viuda é hijos mayores de don Gregorio Rodriguez que se ha mandado espedir nuevo testimonio de la escritura de compromiso de venta que otorgaron en favor de don Mariano Grijera con fecha cinco de Diciembre de 1870 ante el Escribano del Partido de Chascomús don José A. Castillo. Los autos mencionados tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Regino Lechos á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre de 1884.—*Federico Isla.* 2 828 O 1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2703 O7

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante el por intermedio del, su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Casabal.* 2826 O17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 2833 O 19

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. OLIVIO SANDEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca por ante esta Alcaldía (Bolivar 80) á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha entablado D. Manuel Ferradás, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—*Julio L. Montaldo*, Alcalde del Cuartel 1º de la 2ª Seccion. 2844 O 2

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Isla.* 2788 O 11

Por el presente se hace saber á D. SOLANO PEÑA que con esta fecha y ante el escribano que firma se ha formalizado el protesto cuyo tenor es como sigue: Escritura número doscientos sesenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro ante mí, el escribano autorizante y testigos, compareció D. Andrés R. Terry, casado, domiciliado Bolivar 5, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fé y para que protestase contra D. Luis Urrutigoity, me entregó un pagaré del tenor siguiente: «Por pfts. tres mil quinientos veinte y nueve, setenta y cinco, Rosario, quince de Setiembre, de mil ochocientos ochenta y cuatro. A los trescientos sesenta dias de la fecha pagaré á D. Andrés R. Terry, la cantidad de tres mil quinientos veinte y nueve con setenta y cinco centavos fuertes oro, por igual valor recibido.—Luis Urrutigoity—Garante—Solano Peña»—Es cópia fiel doy fé. En consecuencia, siendo las dos de la tarde me constituí en el domicilio que se me indicó como del deudor, Reconquista ochenta y uno, y habiendo encontrado cerrada la habitacion que este ocupa, me trasladé á la Municipalidad por no haber en la casa persona legal para este acto y ante el Secretario de la Corporacion formalicé el protesto por todos los gastos y perjuicios que por la falta de pago se irroguen al acreedor. Y dejándole cópia terminó este acto que firma con el compareciente y los testigos D. Antonio R. Espinosa y D. Domingo Datey, vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fé.—Andrés R. Terry—M. Obarrio, Secretario—Testigo—A. R. Espinosa, Domingo Datey—Hay un sello—Ante mí, Porfirio Lopez. Lo que se le notifica por el presente en virtud de ignorarse su domicilio para su conocimiento y debidos efectos.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—*P. Lopez.* 2907 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2813 O 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á la propiedad ubicada en esta capital, calle de Alsina número novecientos ochenta y tres, entre las calles de Rincon y Pasco, compuesta su estension de nueve varas más ó menos de frente al Sud, por setenta y cinco más ó menos tambien de fondo al Norte, linda por su frente en medio con don Pedro Yelcas, al Sud doña Manuela Costa, por el Oeste al parecer don Nicolás Orellano al fondo don Félix Cerras.—Buenos Aires, Setiembre diez y seis de 1884.—*J. H. Cantal*, Secretario. 2849 O3

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por última vez para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha al prófugo N. ARIAS, á estar á derecho en la causa criminal que contra el Emilio Pacessi y José Fernandez (a) Parocho se les sigue por robo, bajo apercibimiento de resguardarse en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario—Cabildo 2º patio (altos). 2864 O 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA FERNANDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducirlas en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 Cabildo. 2957 O..

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA LEOPOLD DE BALDAZARE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884.—*J. M. Casabal.* 2941 O 3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ANSELMO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1884.—*Roque Repetto.* 2960 O 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANDREA BARREDA DE LAMASA, á fin de que durante dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom.* 2564 O3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO DURANTE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2962 O..

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen *Dr. D. Guillermo Torres* se notifica al prófugo CECILIO FOVEGA [illegible] ... Buenos Aires, Setiembre 26 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2859 O 4

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 4ª—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 4ª [illegible] ... 2960 O 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom.* 2659 O 2

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término, se presenten ante su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2746 O 11

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

POR LOS MISMOS

DE 2 3|4. LEGUAS CUADRADAS

Parte de los afamados campos

DEL VENADO TUERTO

Reputados los mejores de la Provincia de Santa-Fé. La prolongacion del Ferro-Carril á las Colonias cruza una esquina de este campo. El pueblo del «Venado Tuerto» con su magnífica iglesia es un hecho. Venta sin base y media legua, con opcion al todo. Mitad al contado y el resto á 12 meses, con 7 por ciento de interés.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 1º de Octubre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y la otra á doce meses de plazo con interés del 7 por ciento anual.

Dos, y tres cuartas leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fé, lotes números 42, 43 y 44 de los renombrados campos del Venado Tuerto.

Todos estos campos que fueron vendidos por nosotros en Remate el año de 1881, están hoy todos poblados por innumerables estancias pertenecientes la mayor parte á Irlandeses como ser los señores J. J. Murphy, Thompson Hnos., Feeiy, Dick, Lett, Ryan, Casey, Daly, Hutchinson, y la gran Compañía Belga.

En el centro mismo de estos campos se levanta una nueva ciudad, cuya iglesia terminada ya, es una de las mas preciosas que se conocen en el país.

En cuanto á la bondad y excelencia de estos campos son inmejorables y lo demuestra la rapidez con que han sido poblados en menos de tres años y el valor que han tomado las tierras allí.

Con la construccion de las innumerables líneas de ferro-carriles que están cruzando la Provincia de Santa Fé, que traen consigo el establecimiento de nuevas é importantes Colonias, fuentes de la inmensa riqueza de la Provincia de Santa Fé y el consiguiente aumento de la poblacion, los campos han duplicado y triplicado de valer en menos de años y no pasará mucho tiempo que estos campos valgan lo que valen los de Arrecifes, Salto y Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, pues es sabido que los Irlandeses no elijen malos campos para poblar.

Los lotes que ofrecemos en venta van á ser cruzados por el ferro carril del Oeste Santa Fecino, que llega ya á las colonias, que puede decirse están ya sobre estos campos. El ferro-carril Trasandino tendrá una estacion muy inmediata á estos campos, así que su porvenir es ya un hecho.

La venta se hará al mas alto precio y sin base, en lotes de media legua con opcion á mas ó al todo pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78, por planos y otros pormenores. 2938 O 1º

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTES — TESTAMENTARIA

Del señor don Daniel Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada; las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y más comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc., etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 73. 2782 O 15

POR LOS MISMOS

Al Norte! Al Norte!

23 grandes lotes

Dos magníficas esquinas

Los mas lindos terrenos

POR SU INMENSA ALTURA

Ubicados en la manzana

Rodeada por las calles

Charcas, Paraguay, Montevideo y Rodriguez Peña (Garantias)

El producto de esta venta se invertirá en la construccion de una Escuela para 1,200 niños en la misma manzana y una hermosa iglesia sobre la plazuela del Cármen, que con fondos depositados en el Banco, costarán

8.000,000 de ps. m|c.

SIN BASE NI LIMITE

El DOMINGO 12 de OCTUBRE

A las dos p. m

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petronila Rodriguez y por órden de sus albaceas, destinando todo el producto de los terrenos, á aumentar los fondos ya existentes en el Banco Nacional para la edificacion de una gran Escuela de capacidad para 1200 niños y una hermosísima Iglesia bajo la direccion del Sr. Buschiazzo y cuyos planos pueden verse en nuestra casa.

Los 23 lotes ubicados en la manzana arriba indicada, la mayor parte de ellos tienen 12 varas de frente por fondos que varian desde 3/4 varas hasta 52 varas.

El edificio de la escuela tendrá frente á la calle Charcas y quedará en el centro mismo de la cuadra.

El terreno es todo alto y reputado lo mas elevado de la parte Norte de la ciudad y las dimensiones de los lotes son inmejorables para la construccion de cómodas y ventiladas casas de familia.

Esta parte de la ciudad es la mas bella y alegre del Municipio, teniendo á la cuadra la mas hermosa avenida de la Capital, el Boulevard Callao, adoquinado en toda su estension.

Ademas de la escuela que va á construirse en esta manzana, se levantará allí á la cuadra, sobre la plazoleta del Cármen, uno de los mas bellos monumentos que tendrá la Capital, una gran Iglesia, cuyo costo está presupuestado en 5.000,000 de pesos m|c.

Se comprende, pues, fácilmente que con todos estos adelantos, el barrio tomará mayor importancia y valor del que ya tiene.

Los títulos son garantidos, tienen setenta años y pueden verse en la escribanía del señor D. José A. Castillo, calle Victoria núm. 61 (Recova Nueva).

Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 2932 O 12

POR LOS MISMOS

De una vasta propiedad

En el barrio mas aristocrático

Y DE MEJORES EDIFICIOS

Que tiene el Municipio de la CAPITAL

Calle Juncal 154 y 156

A pocos pasos

Del Gran Palacio del Sr. Intendente

25 VARAS DE FRENTE

Por 70 varas de fondo

Base ps. 450,000 m|c.

AD-CORPUS

EL SABADO 4 DE OCTUBRE á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La gran propiedad arriba señalada, construida en terreno de 25 vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo con sala y ante-sala con portada, 9 habitaciones mas, piso de baldosas, techos de maderas duras, 2 grandes patios uno con sarzo de fierro y parral, el otro con una hermosa glorieta, aljibe, aguas corrientes, cocina, letrinas y demás comodidades á la altura de la casa un gran porton para cochera y caballeriza independiente, gran huerta en el fondo con árboles de varias clases.

En cuanto al barrio creemos no exajerar al decir que es el mas hermoso de toda la ciudad, los edificios mas modernos y lindos hay en sus inmediaciones destacándose entre ellos el gran palacio del Sr. Alvear nuestro Intendente Mayor en la misma esquina.

Las calles adyacentes están todas adoquinadas y son las obligadas que toman todos los carruajes que van á Palermo de consiguiente esta casa puede considerarse en coche parado de cuyas ventanas se goza de todo [illegible].

El terreno que ocupa esta propiedad es vastísimo y apropiado para construir en él una hermosísima mansion con todas las comodidades que puedan desearse.

Se vende al mejor precio que exceda la base de 450,000 ps. ó sean ps. 18,000 m|n.

Títulos perfectos

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 2932 O 4

POR LOS MISMOS

De potrancas y potrillos

De tres y cuatro cruzas

SANGRE DE CARRERA

Hijos del afamado potrillo HIDALGO, perteneciente al Stud LOS SAJONES, propiedad del finado Sr. D. Santiago Lawrie.

En nuestra casa Alsina número 78

El Juéves 8 de Octubre, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de los herederos del finado don Santiago Lawrie, los siguientes potrillos y potrancas, todos ellos hijos del célebre potrillo HIDALGO, importado de Inglaterra por el finado, á saber:

Detalles despues: 2921 O 9

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

POR LOS MISMOS

1,200 hectàreas

DE RIQUÍSIMO CAMPO

EN BAHIA BLANCA

Pastos tiernos — Campo superior para ovejas

A cuatro leguas del pueblo

DE BAHIA BLANCA

El pasto que domina en el alfilerillo—Cómodas y ventajosas condiciones de pago—El campo es muy conocido y linda con los señores Juan C. Vidal, Doufour, Graciana Bonnementi, Heuster, Huggoni y M. Piñero Gonzalez.

Base de venta 5 pesos m|n.

Por cada hectárea

Parte al contado y una gran parte á plazos

Títulos perfectos

¿Quién no compra por tan poco dinero?

El Viérnes 3 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por cualquier precio mayor que la ínfima base fijada y en las magníficas condiciones de pago á que nos referimos, las 1,200 hectáreas de rico campo, cuya brillante ubicacion é ínfima base asegura á los señores compradores un brillante negocio.

NOTA IMPORTANTE—Este campo adeuda al Gobierno, SEIS LETRAS, cada una de 16,429 ps. m|n. con las que debe cargar el comprador abonando el excedente al contado.

Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o|o sobre el importe de la compra como seña.

Títulos perfectos. Por planos y demas informes á nuestra casa San Martin 51. 2933 O 3

POR LOS MISMOS

LINDÍSIMA PROPIEDAD

En la calle de Andes 332, entre Tucuman y Temple

10 1|2 varas de frente al Este por 60 varas de fondo

¡¡Barrio inmejorable!!

¡El terreno es altísimo!

Tramways en todas direcciones—Construccion sólida, moderna y elegante

7 hermosas habitaciones

Pisos de madera—Cielos rasos de yeso, celosias y balcones á la calle, etc., etc., etc,

¡Hay que verla!

ES PRECIOSA

Base regalada 6,000 pesos m|n.

VENTA AD-CORPUS

¡¡TÍTULOS PERFECTOS!!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la lindísima finca á que nos referimos y cuya brillante edificacion y solidez recomendamos á los señores especuladores.

Las personas que deseen adquirir una casa verdaderamente *chiche* deben aprovechar esta ocasion y comprar la que les ofrecemos cuya base de venta ínfima les asegura un negocio brillante.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2920 O5

T. S.

Adolfo G. Salas

Importante remate en la calle Rivadavia

A la altura de Almagro

PARTE DE LA ANTIGUA QUINTA DE ACHAVAL

Tiene tambien frente á la calle Victoria

Frente por frente al gran Colegio de las Hermanas—**Sin base**—Al mas alto precio y con plazos.

EL DOMINGO 5 del próximo Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden de su dueño, al mas alto precio y con plazos que se estipularán al tiempo del remate, el precioso terreno situado en la calle Rivadavia parte de la antigua quinta de Achával.

Este precioso terreno tiene treinta (30) varas de frente á Rivadavia por sesenta y ocho (68) varas de fondo y con veinte y cinco (25) de frente tambien á Victoria; siendo como se vé de forma irregular.

El terreno está todo cercado de pared y reja de fierro. Al frente por la calle Victoria está por terminarse el suntuoso edificio destinado para colegio.

La venta se hará en un lote ó en fraccion al gusto de los interesados.

Mas datos á mi escritorio, Passage Argentino pieza núm. 3. 2984 5

POR EL MISMO

DE UN TERRENO

CALLE BELGRANO

ESQUINA A SEGUNDA CATAMARCA

¡SIN BASE!

El Domingo 5 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, venderé por órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, la linda esquina situada en el Boulevard Belgrano y Segunda Catamarca.

Mide catorce y media (14 1|2) varas de frente á Belgrano por treinta (30) varas de fondo á 2a. Catamarca, todo cercado de pared, prestándose para edificar dos casas que darán una pingüe renta.

Los títulos son inmejorables.

Mas datos á mi escritorio, Pasaje Argentino, pieza número 3. 2937 5

Manuel Marasso y Ca.

Importante remate judicial

En el gran Puerto Huergo

De una espléndida finca de material y 2 pailebots, el Domingo 12 de Octubre á las 4 de la tarde (la primera) y los segundos á las 5. Casa como para negocio, á una cuadra de la Ribera, calle Necochea núm. 54 á 60.

Pailebot «Nuevo Presidente» y pailebot «Libre Angelita»—Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos testamentarios de los cónyuges don Francisco Denegri y Da. Angela D'Amico procederemos á vender en remate público los bienes que arriba se mencionan y cuyo detalle es el siguiente:

Casa calle Necochea núm. 54 al 60—El edificio se compone de 7 piezas bajas y altas, 8 casillas compuestas de 10 piezas altas y bajas de tabla techo de zinc, puertas y ventanas, barandas, escaleras, caños, canales, 1 galpencito, 2 gallineros con techos de fierro galvanizado, 1 letrina con 2 divisiones y sumidero, pozo de agua con brocal y pilares de fierro, 1 bomba y caños, 1 cerco de madera. Las paredes del frente del edificio son 1 1|2 ladrillo, en cal incluso cimientos, tabiques divisorios de 1|2 ladrillo, reboques esteriores é interiores en cal, pisos de tabla, id de baldosas en el zaguan, entrepiso con tirante de madera fuerte, alfajias dobles y baldosa; techo de 2 hileras de ladrillo y baldosa, sobre tirantes de madera fuerte, puertas vidrieras con abanico, á la francesa, 1 balconcito de fierro, 2 umbrales de mármol y 2 de madera, pared de 1 ladrillo en cal frente E. (alto) paralela al O. y la del S., 3 puertas celosías, barandas de fierro, cielo raso de madera, escalera de madera, pasamano de fierro y baranda de id.—Tasacion $ 10190 con 95 c m|n. Base de venta ps. 6794 m|n.

Pailebot «Nuevo Presidente»—Con gávias, velámen, cadenas, 2 anclas, 1 bote y canoa, carga 5000 arrobas. Tasacion ps. 2017 con 33 c m|n. Base de venta ps. 2011 con 89 c m|n.

Pailebot «Libre Angelita»—Con gavias, 2 cadenas, 3 anclas, 1 anclote, velámen usado, 1 bote y canoa; carga 2200 arrb. Tasacion ps. 2180 m|n. Base de venta pesos 1664 m|n.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base.

Por mas datos ver los títulos y tasaciones ocurran á la Secretaría de Juan Rodriguez en el Cabildo, ó á los martilleros, General Brown 53 y en la ciudad, Bolivar núm. 66.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 o|o. 2913 O12

Guillermo Gowland y Ca.

DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16582 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3749.89 cent. 2|3 partes 2500.

Lote núm. 3—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 5—Compuesto de 8111 metros 50 centímetros.—Tasacion 1177 $ 61 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2743 O12

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 5 y 1|2 leguas

De Campo

O sean 15,000 hectáreas

IGUAL A 8,889-40 CTS. DE CUADRAS CUADRADAS

Tasaciones bajísimas

Campo superior de lo mejor

CON ESCELENTES PASTOS

En la Seccion décima

DE LA PROVINCIA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

TASACION

75,000 ps. m|n.

2|3 partes base de venta

50,000 pesos m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

á las 3 p. m.

En nuestra casa BOLIVAR 85

TITULOS GARANTIDOS

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Nemesio Rojo, la partida de campo arriba mencionada, compuesta su superficie de 15,000 hectáreas igual á 8,889 40 cts. de cuadras cuadradas, ubicado en la seccion décima de la provincia, partido indeterminado, lindando por el Norte con D. G. Gari, por el Oeste con el Gobierno de la provincia, por el Sud con la seccion IX de la provincia, y por el Este con los Sres. R. Otamendi, C. Palmer, Fidel Folch y Anselmo Rojo.

Los interesados que deseen ver el espediente de la testamentaria pueden ocurrir á la escribania del señor Dr. D. Abel Miranda.

El campo que se vende es de lo mejor con escelentes pastos, etc.

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 500 ps. m|n. en garantía de su escrituracion.

Otro—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar núm. 85, á la hora fijada.

OTRA—Este campo debe al Gobierno de la Provincia 1.300,030 ps. m|c. divididos en 13 letras venciendo la última el 4 de Febrero de 1890. 2863 O3

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias

Del gran baratillo

DENOMINADO

EL CRIOLLO

En la ciudad de Mercedes

CALLE 19 números 84 al 90

Perteneciente al concurso

De los señores Duarte y Wrihgt

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duarthe Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramante de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolina, uso doméstico, percales, cretona, zaraza, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criatura, delantales para id, capelinas, corbatas, pañuelos, perfumería, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hule, chalones, malla de algodon, flecos, fichús de seda, madriloños, hilo, seda, trencillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco de lana, franela oxford, raso de seda, gros, muselina, granadina, crespon, merino alemanesco, drid, medias blancas y de color para hombres, señoras y niñas, camisetas surtidas, pañuelos de seda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, toballas, batas para señoras, cortinas, clarin, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, camisetas, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrina, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas inglesas, pañuelos de tartan, sacos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, cojinillos, trajes, maniquíes, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de coser, una gran cantidad de juguetes, albums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, sortijas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquina de coser vidriera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc.

NOTA—Suspendido hasta nuevo aviso. 2931

POR LOS MISMOS

Judicial

Retasado—15 o|o de rebaja

De un espléndido TERRENO

Perfectamente situado

EL BARRIO HIG-LIFE

De gran PORVENIR

En la calle Alsina

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Lindando por el fondo

CON EL CONGRESO

DOCE METROS 23 CENTÍMETROS DE FRENTE

Por 59 metros 50 cent. de fondo

O sean 727 mts. 683 mts. cuadrados

2|3 partes base de venta

23 ps. 42 cent. m|n

EL METRO CUADRADO

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

MIERCOLES 15 DE OCTUBRE

A las 4 p. m.

Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 milímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existe algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 pesos m|n oro. 2930 O 15

POR LOS MISMOS

De una linda fraccion de terreno

CALLE DE SANTA-FÉ

Formando esquina á la N. 41

HOY SALGUERO

Calle por medio con la quinta del Señor Islas

Todo rodeado de edificios

20 vs. de fte. á la calle Boulevard SANTA-FÉ

Por 50 vs. de fondo á la N. 41

Base de venta

80 pesos m|n.

LA VARA DE FRENTE

El domingo 5 de Octubre

A las 5. p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño la preciosa fraccion de terreno como [illegible] un mas lindo edificio situado en la calle Santa-Fé [illegible] el paraje mas lindo de la ciudad linda por al N. [illegible] calle Santa-Fé en medio con D. Daniel Cranwell, por el Sud Este calle s n nombre en medio con el Dr. [illegible] fonso Islas, por el Sud Oeste con D. Ruperto [illegible] por el N. O. con D. Agustin Merea [illegible] uno á dos leguas á gusto de los interesados.

Títulos garantidos 2919 5

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

DE UN IMPORTANTE

Establecimiento

De campo

Haciendas
Edificios
Poblaciones
Utiles
Muebles
Arados, etc. etc.

En el Partido de Loberia

CONOCIDO POR SARANDI

Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Con deuda al Banco Hipotecario de 12000 $ de la Serie A.

1 legua y 7|8 de campo
Un gran edificio
1800 vacas
140 ovejas mestizas
2500 ovejas al corte
42 caballos
170 yeguas
1 padrillo mestizo
1 yegua id
4 marcas de fierro
3 boletos de señal
Muebles, útiles, arados, etc.

EL VIERNES 3 DE OCTUBRE

A las 3 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

TITULOS GARANTIDOS

El dia y hora indicada remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria arriba expresada del importante establecimiento de campo, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Un campo con una superficie de 5013 hectáreas, 20 areas y 45 centiareas ó sean 3000 cuadras cuadradas, tasado en pesos 50,812,01 cts. m|n; un edificio principal en dicho campo construido de material y compuesto de 5 piezas, un corredor, cocina y letrina, con techo de teja francesa, pisos de baldosa, puertas y ventanas de pino avaluado en 5,000 pesos m|n; un galpon de 7 varas por 14, con un entrepiso de madera y techo de fierro tasado en 1000 pesos; un galpon para esquilar techo de paja en 100 pesos; una caballeriza en 50 pesos; una cocina para peones con techo de fierro en 50 pesos, un pozo de balde en 30 pesos, un monte con 25,000 árboles de eucaliptus, casuarinas, acacias, albadas, aromas francesas, y varias plantas frutales en 1200 pesos; una acequia de 2,600 metros en 200 pesos; un alambrado de 2 leguas lineales en 3,000 pesos, un gran corral de madera para hacienda vacuna en 300 pesos, tres poblaciones con corrales de alambre para ganado lanar en 300 pesos, un potrero alambrado en 150 pesos, nueve palmas para tranqueras en 36 pesos m|n.

Total de la tasacion del campo con todo lo en ello edificado y plantado, 61,848,04 cts m|n oro.

2|3 partes, base de venta

41,232 pesos moneda nacional

MUEBLES Y ÚTILES—5 camas inglesas con colchones y almohadas, 2 id para niños, 24 sillas con asiento de esterilla, 2 bancos para corredor, 1 cocina económica, 6 arados ingleses con sus tiros correspondientes, palas, azadas, picos y barretas, 11 quintales de fierro galvanizado para techo sin uso, 15 tirantillos pino de tea, 1 fiambrera, 2 bebidas para ovejas de 6 varas de largo, 1 carro de dos ruedas, 1 rastro de madera, 2 tinas grandes, 1 carretilla de mano, 1 puerta grande de pino con marco, 1 id de pino para rancho, 40 lienzos de corral, 1 olla, batería de cocina, 8 baldes de fierro, 4 pecheras con yuguillos, 1 señalador de ovejas y 500 latas para esquila.

HACIENDAS

1528 cabezas de ganado vacuno al corte tasadas á 6 ps. m|n. Base de venta 4 pesos m|n.

Un carnero fino en 120 ps. m|n. Base de venta 80 pesos m|n.

140 ovejas mestizas á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

2350 id al corte á ps. 1.20 cts. Base de venta 80 cts m|n.

42 caballos.

170 yeguas al corte á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

Un padrillo mestizo en 200 p. Base de venta ps 133.34 moneda nacional.

Una yegua id en 50 ps. Base de venta ps. 33.34 cts m|n.

14 boletos de marcas y sus fierros á 40 ps. m|n. cada uno, base de venta ps. 26.67 cts. m|n; 3 boletos de señal de ovejas á 4 ps., base de venta ps. 2.67 cts. m|n.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda donde pueden ocurrir por datos.

Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5 o|o sobre el valor de la compra en garantía del negocio.

Los compradores de las haciendas, muebles, etc. deben ser recibidos de ellos á la brevedad posible, el dia del remate se combinará la fecha de la entrega.

NOTA—Este campo reconoce una deuda al Banco Hipotecario de 12000 pf. de la Série A con la cual podrá seguir el comprador.

El remate se efectuará

EN NUESTA CASA BOLIVAR 85 2864 O 3

POR LOS MISMOS

De 14 lotes de terreno

EN EL PUEBLO DE

LA ENSENADA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

6 lotes con 61 vara de frente por 45 de fondo —8 id id 81 vara id id 45 id id.

TASACION DE TODO

2,000 pesos moneda nacional

2|3 partes base de venta

1,333 ps. 34 cts. m|n.

OTRO

De un terreno

En el pueblo de las Conchas

Superficie 2,039 vs. cuadradas

Tasacion 600 ps. m|n.—2|3 partes base de venta 400 ps. m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

TÍTULOS GARANTIDOS

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo, los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

Seis lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Ensenada con una estension de 52 mts. 83 cts. de frente igual á 61 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. por la manzana A. lindando por el frente con una calle boulevard de 30 vs. de ancho, por el Sud con don Atanasio Ruiz y por el Norte calle en medio formando esquina y D. Benito Ruiz. los 8 restantes con 70 metros 14 cts. de frente igual á 81 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. lindando por el frente calle en medio con don Simon Kramer, por el fondo con don Atanasio Ruiz, por el Sud con D. Alejandro Sempio y por el Norte calle en medio formando esquina con el Dr. D. Faldemar Lassen.

Un terreno ubicado en la traza del pueblo de Las Conchas, con una superficie de 2039 vs. cuadradas, lindando por el N. E. calle por medio con D. Juan Canedo, al S. E. con la rivera del rio del Tigre, al S. O. con D. Francisco Balbia y al N. O. con D. José Gamba.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la Escribanía del Sr. Dr D. Abel miranda.

Todo comprador abonará la suma de 100 ps. m|n. por las compras que hiciesen en garantía del negocio. 2865 O 3

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL AZUL

De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaria de Da. Pelegrina Montenegro, 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaria de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 O19.1

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

En el pueblo de San Fernando

CALLE CONSTITUCION

(ANTIGUAMENTE N. 100)

PERTENECIENTE A DON AGUSTIN DELFINO

31 METROS 24 CENTÍMETROS DE FRENTE

Por 43 mts. 55 cts. de fondo

TASACION

5,024 83|100 ps. m|n. ORO

2|3 PARTES BASE DE VENTA

3,350 pesos m|n.

El Domingo 5 de Octubre

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la provincia doctor don Valentin M. Curutchet y perteneciente á don Agustin Delfino, la propiedad citada, conforme al siguiente:

Edicto Judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á rematar el dia que indiquen una finca perteneciente á D. Agustin Delfino situada en el pueblo de San Fernando calle Constitucion, compuesto su terreno de metros 31, 24 cent. de frente por 43.55 cent. de fondo, lindando por su frente al S. O. calle por medio con D. Juan Giusto, por su fondo al N. E. con D. Leandro Caliz; por el S. E. con la testamentaria de D. Pedro Vincent y por el N. O. con la testamentaria de D. Angel Blayer. No debiendo ofrecerse esta venta si no excediere de las 2|3 partes de su tasacion que importa la suma de 5024 pesos con 83 centavos moneda nacional. Los autos de la materia tramitan por la oficina del que firma.—La Plata, Setiembre 17 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 2895 O 5

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJÍSIMA

Títulos superiores

El domingo 5 de Octubre

á las 3 p. m.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerias que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventanas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa un mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada uno tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc. —En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de alguno interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo.

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1800 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2916 O 5

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 16 espléndidos lotes

DE TERRENO

En la parte mas linda y pintoresca de la Capital

CALLE DE BOLIVAR

AL PIÉ DE LA BARRANCA

Estendiéndose por las calles General Brown y Suarez

Tramway por las calles Bolivar y General Brown

Esta última empedrada

La de Bolivar pronto va á ser adoquinada, como así las de Piedras y Tacuarí hasta la calle General Brown.

Venta completamente liberal!

ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER

Sin base!
Sin precio!
Al mejor postor!

ESCRITURAS GRATIS

Por lo central y la espléndida posicion que ocupan no hay terreno igual en todo el **radio de la capital**, calles con gas, aguas corrientes, etc.

Títulos á satisfaccion del comprador!

El Domingo 5 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parages del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para darse cuenta de su ubicacion.

Para ver el plano á nuestra casa Bolivar núm. 85. 2836 O 5

POR LOS MISMOS

De una preciosa fraccion de CAMPO

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

MEDIA LEGUA

20 CUADRAS DE FRENTE

POR 40 DE FONDO

O sean 1,349 hectáreas 92 áreas

Campo conocido por del

Sr. D. Pedro Nolasco Rojas

Dista 2 leguas al Oeste de la estacion Rosas y 3 al Norte y Oeste de las Flores. Campo alto, libre de inundaciones. Buenos pastos y aguadas, poblaciones con hermosos montes.

¡Campo de primer órden!

BASE DE VENTA

8 ps. 18 cs. m|n. la hectárea

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa, Bolivar N. 85

El Martes 14 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño y con la ínfima base ante dicha, una linda fraccion de campo compuesta de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, ó sean 1,319 hectáreas 92 áreas. Es el mejor lote de las tres leguas que se compone el campo de D. Pedro Nolasco Rojas, linda por el Este con el de Da. Sinforiana Rojas y por el Oeste con los menores nietos de Rojas. **Puede ganar fácilmente 40,000 pesos m|c. de arrendamiento al año.**

NOTA—Los interesados pueden hacer proposiciones particularmente hasta el dia del remate en nuestra casa Bolivar 85.

OTRA—Para verlo pueden dirijirse al Sr. Coñn en el mismo campo quien dará todos los datos. 2912 O 5

POR LOS MISMOS

DE UNA

Preciosa propiedad

RECIEN EDIFICADA

PERFECTAMENTE SITUADA

CONSTRUCCION A LA MODERNA

Y SIN ECONOMIA

Calle Paraná N. 526

ENTRE CHARCAS Y SANTA FÉ

A propósito como para renta ó habitarla, á una cuadra de la plaza 6 de Junio rodeada de tramways para todas direcciones.

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

11,500 pesos m|n. ORO

Títulos garantidos

DE 103 AÑOS

EL

Domingo 5 de Octubre

á las dos p. m.

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, situada en el paraje mas lindo de la capital. Su terreno mide 9 1|2 varas de frente por 71 1|2 varas de fondo entre muros; sin embargo el título solo dá 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, resultando 3|4 vs. de frente por 1 1|2 de fondo, mas de lo que dicen los títulos.

Su edificio se compone de 8 hermosas piezas, las 5 primeras recien pintadas al fresco con cielos rasos de yeso, una preciosa portada sin hojas, pisos de madera de primer órden con tirantes de madera dura, 5 de ellas y las otras 3 con tirantes de acero de doble cabeza con respiraderos al patio y á las azoteas, 1 gran sótano en el comedor de 3 1|2 por 4 1|2 varas. El primer patio, primero y segundo zaguan con baldosas de mármol chicas, los zócalos del primer zaguan de mármol de Santa Ana, cocina de fierro, letrina con umbral y asiento de mármol, gas y aguas corrientes, ventanas con rejas de fierro, las puertas recien barnizadas, el segundo patio y azoteas embaldosadas, las aguas de los caños de las azoteas del primero y segundo patio pasan por albañales debajo del piso, el frente y paredes de los patios reboceados en cal viva y arena oriental, las molduras en Portland, el friso del frente todo de mármol, umbrales de lo doble, vereda de piedra, etc., etc.

Hay oferta por la casa de 120 ps. m|n no habiéndola querido alquilar su dueño por tener que venderla en remate.

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará la suma de 200 pesos m|n en garantía de la compra.

Para ver la casa dirijirse calle Montevideo núm. 564 y por mas datos á nuestra casa Bolivar 85.

Ademas

Se venderán al mas alto precio 5000 baldosas de mármol negro y blanco. 2931 O 5

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE UNA CASA QUINTA

Verdadero Palacete

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Calle 25 de Mayo

Números 11 y 13

A media cuadra de la calle Real y del palacio que construye la familia de Dorrego.

SIN BASE! AL MAS ALTO PRECIO!

¡¡POR LO QUE OFREZCAN!!

CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 19 de Octubre

á las 4

Remataremos por órden de su dueño, la mas cómoda, hermosa y espléndida casa quinta de San José de Flores—Edificio elegante y lujoso, listo para habitar en el acto.

Se compone de doce habitaciones, cinco de ellas lujosamente empapeladas y pintadas, un vasto comedor y ante comedor forrado en madera con suntuosos cielo-rasos dorados. Todos los pisos son de tabla, cielos rasos de yeso y las paredes bajo las galerías pintadas al óleo.

Los pisos de las galerías y patios de mármol—como así las bases de las columnas y hermoso porton de entrada, con estátuas y zócalos de toda la casa, escalera del fondo y asiento de la verja del frente de mármol.

El edificio es de forma elegantísima, rodeado por tres costados de una ancha galería sostenida por columnas y circuida por una balaustrada de mármol de gran vista y mucho precio.

El jardin es primorosamente distribuido con además un invernáculo provisto de plantas, un hermoso parral, plantas de jardin y frutales, etc. La casa tiene además un soberbio mirador con cúpula de cristales de color gas en toda la casa, cocina forrada en azulejos, depósito para agua, cuarto de baño y vistosos corredores hácia el interior.

El edificio es bien construido y los techos son nuevos y de madera dura escojida. Tiene además caballeriza, cochera, tres piezas para sirvientes, pozo de bomba y algibe.

Es de la mas perfecta seguridad por su construccion especial, sus fuertes y sólidos portones y rejas y sus grandes y costosas puertas de entrada.

El frente de unas 62 1|2 varas está cerrado por un bonito enrejado y dos grandes portones de fierro, con dos estatuas sobre cada uno de ellos. La vereda es toda de piedra bordeada de grandes paraísos.

El dueño de la casa la vende por tener que ir á residir á La Plata.

Adeuda unos 4000 nacionales al Banco Hipotecario con cuya deuda podrá cargar el comprador al precio de las cédulas el dia del remate.

TITULOS PERFECTOS—Todo comprador que no fuera notoriamente responsable dará una seña de 800 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Se oyen proposiciones para la compra en particular antes del dia del remate.

NOTA—Los artefactos de gas se venderán por separado.

Por mas datos á los rematadores Bolivar 85. 2999 O 19

POR LOS MISMOS

De una buena PROPIEDAD

Perfectamente situada

Calle Gral. Lavalle N. 811

ENTRE RIO-BAMBA Y AYACUCHO

A una cuadra del gran Boulevard Callao

PARAJE ALTÍSIMO Y DE GRAN PORVENIR

RODEADA

De buenos edificios y tramways

BASE VENTA MUY BAJA

Solamente: ps. 5,500 m|n. oro

El domingo 12 de Octubre

a las 4 p. m.

El dia indicado venderemos en remate público la prodiedad arriba espresada, situada en una exelente posicion.

Su terreno mide 8 3|4 vs. de frente por 63 vs. de fondo. Su edificio se compone de 8 buenas piezas con cielos rasos de yeso y empapelados, pisos de madera y baldosas, toda hecha en cal, patios embaldosados, algibe, pozo de buena agua, cocina con azulejos, letrina con id, azoteas embaldosadas, puerta de fierro, el frente y los patios reboceados en cal, buenas maderas umbrales de mármol, persianas, paredes medianeras, árboles frutales, etc., etc.

La casa es apropósito como para renta 6 habitaciones, ocupada actualmente por su dueño.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de ps. 100 m|n en garantía de la compra.

OTRA—Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. La casa puede verse todos los dias. 2961 O 12

85-BOLIVAR-85

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 278 parm

Cárlos Quirno

REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen-Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don José Besaldo.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 531 milímetros de frente al Norte por 27 metros 781 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianeras, tasado en 1.688 ps. m|n. oro, 2|3 partes base de venta 1,125 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Moson en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 65.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2739 O 12

POR EL MISMO

De la casa calle Méjico núm. 660 y 662. 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Base de venta 6,000 m|n. oro.

AD CORPUS

El Domingo 5 de Octubre á las 3 de la tarde venderé por órden de su dueño la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, siendo la pared del Oeste de propiedad y la del Este medianera; tiene 8 piezas con cielos rasos de lienzo, piso de baldosas, maderas duras, techos y patios embaldosados; en el fondo hay una gran cuadra y horno para panadero; caballeriza, letrina, pozo, etc. etc.

La situacion de esta propiedad es muy central, pues queda entre las calles de San José y Lorea: hoy está ocupada por una panadería; el tramway de Lacroze pasa por la misma calle. Los títulos son de primer órden, los que se pueden ver en mi escritorio San Martin 65 de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 o|o en garantía en el acto de firmar el boleto. 2320 O5

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógono irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecave; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 84 altos. 2810 O 4.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De una buena casita

En la calle de Corrientes 1202

ENTRE AZCUENAGA Y LARREA

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente al Consejo General de Educacion. Produce 800 ps. m|c. mensual de renta.

¡Sin base y al mejor postor!

El Domingo 12 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado, la casita arriba espresada edificada en un terreno compuesto de 7 metros 218 milts. (8 1|2 varas) de frente al Norte por 21 mts. 248 milts. (25 varas) de fondo; tiene cinco piezas de material, maderas duras, tres de ellas piso de tabla, baldosas y ladrillo, dos patios, cocina, letrina, etc. Exijiremos del comprador el 5 o|o del importe en garantía.

Títulos perfectos. Para verlos á la Secretaría del Dr. J. M. Casabal y por mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Rivarola, pieza N. 6. 2956 O 12

Eduardo Massot

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 12 de Octubre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaria segun lo ordena el siguiente:

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus,—y cuyo detalle es como sigue: 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pesos y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 3 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros 4 decímetros por 21 metros 65 cent. tasada en todas sus ramas en 1600 pesos m|n. Otra casa compuesta de 1 salon, 5 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 25 metros, 98 cent. cercado todo de pared; tasado en la suma de 40,000 pesos m|n.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 11 inferiores, 1 freno con riendas y pasadores de plata, 1 revólver, 1 mesa de mármol, 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 cómoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 cama de 2 personas, 1 mesa usada, 1 marquesa con colchon de elástico y 2 de lana, 1 fusil de aguja, 1 baqueta, 1 lavatorio en mal estado, 1 percha grande, 1 id chica, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 banco viejo y 1 mesa de lavatorio, 1 bañadera de madera, 1 tinaja de barro, 1 bateria de cocina, 1 lote de chafalonía, 1 látigo de fierro con cabo de oro y plata, 1 prendedor y caravanas de oro, 1 reloj de oro, 1 silla de hamaca, 1 bolita de cuero, 1 máquina de alambrar, 3 sales de sandalias y 1 máquina de hacer ladrillos. Se hace presente que la base que se tomará para la venta de los bienes raíces será las 2|3 partes de la tasacion; debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde estarán los inventarios, y tasaciones á disposicion de los interesados.—La Plata, Setiembre 13 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*, Secretario General—Banco Hipotecario. 2971 13

Pedro Ebbeke y Ca.

GRAN REMATE

DE

Ricos muebles

EN LA CALLE

CORRIENTES 212

Casa habitacion

DE D. EXEQUIEL N. PAZ

POR AUSENTARSE LA FAMILIA Á BELGRANO

MIENTRAS SE REEDIFICA LA CASA

Muebles de sala dorados
Id id de palisandre
Gran piano de concierto, Erard
Alfombras felpa de Bruselas
Muebles de comedor, imitacion ébano
Ricas arañas de bronce y de cristal
Grandes espejos
Juego de escritorio, en chagrin
Muchos cuadros y adornos
Servicio de porcelana dorada para comedor
Juego de Christofle para [illegible]
Cristales finos para [illegible]

EN LOS DIAS

Juéves 2 y Viérnes 3

DE OCTUBRE

á las doce del dia

Pudiendo visitar la casa los interesados desde la noche del Lúnes 29 del corriente, por el dia y por la noche, hasta el momento del remate. Venderemos al contado el rico y valioso menaje de dicha casa, que consiste en lo siguiente:

Sala — Un rico juego de un confidente, dos sillones y seis sillas doradas, forradas en lampas de seda y capitoné de raso, 2 sillas doradas de fantasía forro lampás capitoné, otra silla palisandro dorado con forro de seda y aplicaciones terciopelo, 2 sillas mas doradas y forro lampás, 1 sillon dorado y forro seda y felpa, 2 taburetes de raso bordado y capitoné, 1 elegante sofá dorado forro lampás de seda, 1 taburete estilo romano antiguo, forro de seda capitoné, 1 mesa del medio Luis XVI imitacion ébano é incrustaciones de bronce, 1 gran espejo de pared luna biseautée, marco dorado y capitoné de raso, 5 cortinados de 20 cuartas de alto, de tul bordado con galerías doradas y cenefas de raso punzó y pasamanería de seda, 1 mesa tapizada con felpa, 1 cofre florentino de ébano con adornos de bronce y flores de mármol de colores, 1 elegante consola con espejo de madera tallada y dorada á fuego, 1 gran araña de 12 luces de cristal bacará, 2 grandes candelabros de bronce de 10 luces, 1 chiffonier negro con adornos dorados, 2 pequeños chiffoniers con pinturas en porcelana y bronces dorado, 1 gran tibor cristal de Bohemia, 1 hermosa copa de onix y adornos de bronce dorado con su pedestal dorado y forrado de felpa punzó, 1 gran tibor jardinera de porcelana esmaltada con pié negro y dorado, 2 jardineras doradas y copas de porcelana, 2 mesitas doradas tapizadas de felpa, 1 mesita dorada y asiento cristal, cincuenta y tantos adornos de mesa, 1 gran tarjetera porcelana de Sévres; 1 bronce. La jugadora de taba, 1 cofrecito cincelado Renaissance, alfombrado de felpa de Bruselas granate y guarda pompeyana.

2ª sala — Un juego palisandro y raso punzó Luis XIV, un piano de Brard de concierto, gran formato piezas de salon, casi nuevo y de cuerdas cruzadas, con su funda, un etager de bonfe con cristal, dos cortinados de tul bordado con galerías y cenefas de raso como las de la 1er sala, un gran espejo luna biseautée marco dorado, una rica pantalla mesa de bronce en porcelana pintada, dos mesitas de fantasía, un bronce representando á Homero, dos bronces nikelados mujeres chinas, un guarda fuego de chimenea bronce dorado á fuego, cuarenta adornos de sobremesa y cuadritos, una rica araña de cristal bacará de doce luces igual á la de la sala, alfombrado felpa de Bruselas granates y guarda como el de la sala.

Salita — Un juego sillon y dos sillas nogal natural forro verde y dorado, dos mesitas, una idem nogal y piedra, un cortinado y cenefa verde y dorado con galería nogal estilo veneciano, una araña de bronce dorado, varios adornos de mesa, un Venus de biscuit y pié de mármol, alfombrado de Bruselas con guarda, un quillango fino.

Vestibulo — Varios cuadros, una de sas de cristal y alfombra Bruselas.

Comedor — Un juego imitacion ébano con filetes dorados compuestos de dos aparadores de 4 puertas y etager arriba con cristales, un gran buffet con 3 puertas, una mesa de trinchar en piedra blanca, una mesa con pié central para veinte y cuatro cubiertos, 12 sillas de tres varas, doce sillas tapizadas en chagrin punzó, 1 gran araña de bronce de seis luces 4 cortinados de 20 cuartas de cachemir punzó con aplicacion de terciopelo negro, cenefas de lo mismo y galerías negras y doradas una garniture de chimenea de mármol antiguo y pedestales de mármol el reloj representando dos guerreros á caballo en el torneo y los candelabros de 6 luces dos hombres de armas 1 guarda fuego imitacion bronce carbonera y útiles alfombras 1 porcelana dorado con veintidos docenas platos 1 juego de cristal fino 1 juego de porcelana saucille ligero ... [illegible] veinte y tantas piezas de servicio Christoffle y metal inglés como bandejas y juegos de té y café, etc. fruteras etc. cubiertos de christoffe y alfombrado de Bruselas.

Dormitorio — Dos camas de gal colcha y rollos de seda 2 mesas de luz de nogal 2 sillas de forro de seda capitoné y adornos 2 veladores 1 cortinado con cenefas de brocato seda celeste y galería nogal estilo veneciano 1 sillon nogal 2 grabados marco dorado 1 brazo 2 luces de cristal fino alfombrado de Bruselas cortado y 2 cortinas de vidrios.

Cuarto de vestir — Juego con un confidente 2 sillones y 2 sillas nogal forradas en lampas de seda y lana, 1 ropero francés de nogal y espejo, otro id de luna y jicarandá con espejo biseauté, 1 mesa lavatorio, 1 buen piano perpendicular de Boisselot, 2 cortinados cachemir de una sola pieza, con galerías doradas, dos cuadros al óleo y grabados, 1 reloj de chimenea, id de chimenea, 1 estantito para música, bustos de yeso, treinta y tantos adornos de mesa, 1 araña de bronce de seis luces, alfombrado de tripe cortado Bruselas, [illegible].

Otro dormitorio — Un juego nogal, colchas y rollos de cretona, [illegible] dos cortinados con cenefas y galería de cretona, una mesa toilette con espejo tapizada en cretona, una mesita tapizada en cretona y una mesa de luz de nogal, un espejo tocador de cuerpo entero, varios cuadros al óleo y grabados, útiles de chimenea, [illegible] alfombrado de Bruselas, útiles de chimenea, dos cofres de fantasía, cuatro sillas.

Escritorio — Un juego de nogal, tapizado en marroquin, compuesto de un sofá, un sillon y dos sillas, una mesa escritorio ministro de nogal de frente, un gran biblioteca nogal y grandes cristales, una mesa nogal y piedra mármol, dos grandes cuadros, tres paisajes, dos pinturas al óleo, una de ellas representa á la virgen de oro y los otros son cuadros de mérito, varios otros cuadros, una terracota, una máquina de escribir, alfombrado de Bruselas, cuatro cortinas para vidrios color Luterano.

Lavatorio — Un lavatorio mecánico para aguas corrientes con galería permanente de caoba y mármol, un gran espejo marco de caoba, una rinconera de caoba para depósito de ropa servida, un etajer de caoba para guardar ropa y colchas, dos grandes guarda-ropas, una cortina, cretona y alfombrado de Bruselas.

Cuarto de baño — [illegible] cortinados cretona y alfombra de tripe, sillas, un baño, útiles de nogal lustrado.

Sala de billar — Una rica mesa de billar casi nueva con marcador, tacos y todos sus útiles, tres cortinados, ropa y galerías de caoba, un sofá otomana de mimbre, ocho sillas de mimbre, alfombrado de tripe, brazos de luz para el billar y cuadros.

Costurero — Un gran guarda-ropa, un maniquí para vestidos, alfombra, sillas, dos sillas de señora para montar á caballo.

Cuartos de sirvientes — Dos roperos, lavatorios de nogal, mesas, alfombrado, mesas de piedra, sillas. Una estátua para gas en el patio, plantas y varios objetos.

En seguida se rematará un magnífico caballo de tiro. Una americana de dos ruedas flamante y sólida. Un traje de jockey de seda para cochero y adornos para enjaezar caballos de tiro endiás de carnaval.

Nota — La casa puede ser visitada desde el lúnes 29 á las 7 de la noche y el mártes y miércoles de dia y de noche, previniéndose que la mayor parte del menaje de esta casa como lo verán los visitantes es casi nuevo y de muy poco uso. 2935 O3

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Por los avisos de remates á efectuarse véanse «EL DIA» y «La Capital» de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE RIVAROLA N [illegible]

128 perm.